



Facultad de
Ciencias Sociales
Escuela de Sociología
Carrera de Sociología

**El rol docente en el ejercicio del poder: Estudio de caso del Centro
Educativo Horizonte del centro penitenciario de la región de Valparaíso**

Cristóbal Andrés Madariaga de la Fuente

Memoria para optar al Título de Sociólogo

Profesor guía:

Emanuel Arredondo González

Valparaíso, Chile

2023

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
CAPÍTULO 1: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1 PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2 CONTEXTUALIZACIÓN	13
1.3 JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA	22
1.3.1 TEÓRICA	22
1.3.2 SOCIAL	23
1.3.3 PRÁCTICA	24
CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO	25
2.1 SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO	25
2.2 LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN DE DISCIPLINAMIENTO	25
2.3 ROL DEL DOCENTE	27
2.4 CARACTERIZACIÓN DE LA DOCENCIA	29
2.5 EL ESTIGMA COMO PROCESO DE DIFERENCIACIÓN	29
ESTADO DEL ARTE.....	31
CAPÍTULO 3 DISEÑO METODOLÓGICO.....	34
3.1 DISEÑO	34
3.2 PARTICIPANTES	35
3.3 TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	37
3.4 PROCEDIMIENTO	39
3.5 CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	40
CAPÍTULO 4 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	40
4.1 <i>Sobre el rol docente.....</i>	<i>41</i>
4.1.1 <i>La docencia como relación dialéctica en la transmisión de conocimientos.....</i>	<i>45</i>
4.1.2 <i>La docencia y las condiciones materiales para su desempeño.....</i>	<i>46</i>
4.1.3 <i>La docencia como elemento supresor de las diferencias presentes entre estudiantes</i>	<i>48</i>
4.1.4 <i>Sobre la percepción social y la autopercepción.....</i>	<i>48</i>
4.2 SOBRE LAS SIGNIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE DISCIPLINAMIENTO	49
4.2.1 <i>De la vigilancia activa a la autovigilancia</i>	<i>52</i>
4.2.2 <i>Del módulo a la sala de clases.....</i>	<i>53</i>

4.2.3 <i>La construcción de relaciones sociales en torno al respeto</i>	54
4.2.4 <i>Complejidad en torno a la docencia y su forma de autoridad</i>	55
4.2.5 <i>Refuerzo positivo abordado desde el disciplinamiento</i>	56
4.2.6 <i>Complejidad en torno a la reinserción</i>	57
4.3 SOBRE LAS MOTIVACIONES PARA TRABAJAR COMO DOCENTE	58
4.3.1 <i>Redes sociales en torno a la pedagogía</i>	58
4.3.2 <i>Educación popular</i>	59
4.3.3 <i>Trabajar con adultos</i>	60
4.3.4 <i>Satisfacción personal</i>	60
4.4 SOBRE LAS SIGNIFICACIONES DE LOS DOCENTES HACIA LOS REOS	61
4.4.1 <i>De reo a estudiante</i>	62
4.4.2 <i>Caracterización de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes</i>	62
4.4.3 <i>Consecuencias de la exclusión social</i>	63
4.4.4 <i>Potencialidades apreciadas</i>	64
CONCLUSIÓN	65
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS:	76
PAUTA DE ENTREVISTA:.....	76
CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	79



Facultad de
Ciencias Sociales
Escuela de Sociología
Carrera de Sociología

TABLA 1 CARACTERIZACIÓN DE DOCENTES 37

Resumen

La presente investigación cualitativa permite abordar la relación entre el ejercicio del poder y el desempeño del rol del docente al interior del recinto penitenciario de la región de Valparaíso, específicamente en el centro educativo Horizonte. A través del análisis de entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes, se obtendrá una aproximación a las significaciones y caracterizaciones que ellos pueden ofrecer respecto al trabajo que realizan. A través del análisis de contenido, producto de 11 entrevistas, pretendemos dar cuenta de que el ejercicio de poder responde de forma diferente en función al contexto en el que se desarrolla. Es por esta razón, que este estudio de caso pretende analizar de qué manera los docentes pueden significar y trabajar de formas que no responden al paradigma educativo que se desarrolla en libertad, y que, a su vez, el poder se ejerce sutilmente al ejercer la docencia a personas privadas de libertad.

Palabras claves: Educación penitenciaria – Rol docente - Disciplinamiento tácito

Abstract

The present qualitative research allows to address the relationship between the exercise of power and the performance of the role of the teacher within the prison area of the Valparaíso region, specifically in the Horizonte educational centre. Through the analysis of semi-structured interviews conducted with teachers, an approach will be obtained to the meanings and characterizations that they can offer in relation to the work they perform. Through the content analysis, the product of 11 interviews, we intend to show that the exercise of power responds

differently depending on the context in which it develops. It is for this reason that this case study seeks to analyze how teachers can mean and work in ways that do not respond to the educational paradigm that develops in freedom, and that, in turn, power is subtly exercised by teaching people deprived of freedom.

Keywords: Prison education - Teaching role - Silent discipline

Introducción

Los estudios que se enfocan en las instituciones en las que se desarrolla el trabajo docente, han sido diversos. En ese sentido, hemos podido apreciar que existe una predilección para investigar en establecimientos que trabajan con personas en libertad, en comparación a establecimientos que trabajan con personas privadas de ella. Por consiguiente, y comprendiendo que, en la medida que existen instituciones, existen roles desempeñados por diferentes personas, también entendemos que existen relaciones de poder. Por ello, esta investigación propone atender a la siguiente pregunta; ¿Cómo el ejercicio de poder, a través del rol del docente, utiliza medidas de disciplinamiento?

La aproximación sociológica a los roles y dispositivos de poder que se presentan en diferentes instituciones, dan cuenta que, respecto a tiempos anteriores, ha habido variaciones en aquellas relaciones sociales, en la medida que, el desarrollo de las funciones institucionales exigidas en la contemporaneidad apela a nuevos mecanismos que permitan cumplir con los fines institucionales. Consideramos relevante comprender aquellos nuevos mecanismos, dado que, el comportamiento organizacional apela a la innovación, que es la que permite a las instituciones subsistir y adaptarse a las demandas de los tiempos a las que pertenecen.

El objetivo que persigue esta memoria es abordar aquellos cambios en las medidas de disciplinamiento, para ello abordamos el fenómeno atendiendo a la comprensión de las diferentes esferas que se presentan en relaciones sociales que se dan en el contexto pedagógico.

La memoria se encuentra dividida en cuatro capítulos.

El primero formula el problema a partir de su presentación, contextualización sociohistórica, y la forma en que justificamos y comprendemos la relevancia de abordar el fenómeno en cuestión.

En el segundo capítulo abordamos las teorías que nos permitieron posteriormente realizar observaciones y análisis, en ese sentido, presentamos los conceptos principales de esta investigación; el rol docente, las medidas de disciplinamiento, y las significaciones que giran en torno a los actores sociales que llevan a cabo el ejercicio de la docencia. En el tercer capítulo desarrollamos la perspectiva metodológica que utilizamos para trabajar en esta investigación, en ese sentido, damos cuenta de la forma en que recolectamos y analizamos los datos, a través del análisis de contenido cualitativo. Finalmente, en el cuarto capítulo, presentamos los datos recolectados, y su posterior análisis, en este punto, realizamos nexos entre la teoría sociológica y los relatos entregados por los docentes del centro educativo Horizonte, para ello recurrimos al análisis cualitativo de contenido, basándonos, en lo propuesto por Pablo Cáceres.

Objetivo General

Comprender las significaciones que los profesores del centro Educativo Horizonte del centro penitenciario de Valparaíso le otorgan a la docencia que desarrollan con personas privadas de libertad

Objetivos Específicos

Indagar en las significaciones que los profesores del centro Educativo Horizonte del centro penitenciario de Valparaíso le otorgan al rol docente

Indagar en el significado que los profesores les otorgan a las medidas de disciplinamiento que utilizan dentro del contexto penitenciario

Indagar en las motivaciones de los profesores para trabajar como docentes dentro del contexto penitenciario

Indagar en las significaciones que los profesores del centro Educativo Horizonte del centro penitenciario de Valparaíso les otorgan a los privados de libertad

CAPÍTULO 1: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Presentación del problema

En Chile, de acuerdo con los datos entregados por el departamento de estadística y estudios penitenciarios de Gendarmería de Chile, sabemos que, para diciembre del año 2021, “se disponen 176 unidades penales, correspondientes a: 80 Establecimientos penitenciarios para régimen cerrado; 21 Centros de Educación y Trabajo (CET); 41 Centros de Reinserción Social (CRS); y 22 Centros de Apoyo para la Reinserción Social (CAIS)” (Subdirección de Reinserción Social, 2021, p. 13), además, de acuerdo a la información que recopilan año a año, se puede evidenciar que la comunidad que se encuentra al interior de los recintos penitenciarios, se compone por personas de diferentes nacionalidades, etnias, edades, sexos, como también por diferentes grados de condena donde se pueden presenciar diferencias que hablan desde la cantidad de tiempo de condena, hasta al tipo de delitos cometidos, en ese sentido, comprendemos que las características que se pueden apreciar al interior de los recintos penitenciarios son múltiples, y por ende, esta investigación permite abordar lo común al funcionamiento moderno de las instituciones carcelarias, y en ese sentido, buscamos aproximarnos al fenómeno de la docencia al interior de los recintos penitenciarios.

La institución de Gendarmería, fundada el año 1929, “ha contemplado la presencia de educación pública normalista para la alfabetización e instrucción en educación primaria a personas privadas de libertad” (Jara et al., 2022, p. 4), en ese sentido, se puede apreciar que el desarrollo del sistema educativo al interior del sistema penitenciario ha sido parte de la historia de la institución de

gendarmería. Por otro lado, la institución educativa, que se articula dentro del recinto penitenciario a través del trabajo de los centros educativos y sus miembros, se caracteriza por no responder a las mismas problemáticas que existen en las escuelas para personas en libertad, dado que, en el sistema penitenciario, las características de la población reclusa difieren drásticamente respecto a las características de la población estudiantil de un medio libre.

La institución educativa que se desarrolla en el contexto penitenciario existe una relación directa entre diferentes instituciones, ya que por un lado tenemos el sistema penitenciario y, por otro lado, la articulación del sistema educativo. En ese sentido, la institución educativa se encuentra al interior de la institución penal, aquello “implica armonizar prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario y el educativo, que evidentemente tienen lógicas de funcionamiento bastante diferentes: vigilancia y control versus el desarrollo integral de los internos” (Jara et al., 2022, p. 6-7), por ende, la educación se ve en la obligación de operar de forma funcional, que implica un desarrollo que considere las contradicciones que se producen en los recintos, y que a su vez se reconfigure acorde a las necesidades y características de las personas a las que educan.

A partir de la premisa expuesta, consideramos que es relevante aproximarnos al fenómeno de la educación en contextos penitenciarios, para poder develar las formas en que se ejerce la docencia, entendiendo esta como una relación de poder, en la cual, valga la redundancia, existe el ejercicio de poder, y en ese sentido, consideramos que es importante comprender el rol que desempeña el docente dentro de la institución. Para conseguir ello, en esta investigación, se intenta comprender las medidas con las que se disciplinan a los adultos privados de libertad, que asisten de manera voluntaria, participan y desempeñan un rol

ambivalente, en tanto mantienen su condición de persona privada de libertad, pero también se adscriben a la condición de emprender en la participación del sistema educativo, en calidad de estudiante en formación.

La educación es un fenómeno ampliamente estudiado, pero la educación en contextos penitenciarios ha sido una excepción, en tanto, el acceso a la información de parte de quienes participan, es de dificultoso acceso para el universo científico, en este caso de índole sociológico, por ello, esta investigación considera relevante el proceso de levantar información que permita comprender los fenómenos que ocurren al interior de la cárcel, puesto que no se puede interpretar la realidad social de aquel contexto en función de categorías que nos ofrezca el mundo de las escuelas libres. Entendiendo lo anterior, reconocemos la importancia de indagar en las formas que toma el ejercicio de poder, al interior de los recintos penitenciarios, a través de las relaciones, y formas de trabajo, que se constituyen a través de la docencia.

El centro educativo se encuentra inmerso en un contexto penitenciario, lo que genera mayores complejidades en comparación a los establecimientos que trabajan con personas en libertad, al ser una institución dentro de otra, aquello conlleva una relación dificultosa entre un sistema educativo y otro penitenciario. Ambos poseen lógicas diferentes para trabajar con la población penal, en tanto sus prácticas y los fines de estas se emplean de forma distinta. Existe un conflicto dado que, para cumplir sus propósitos institucionales, respecto a los internos, actúan de diferentes maneras, por un lado, la cárcel, que se plantea como un sistema de vigilancia que se encarga de que se cumpla un castigo, que es la privación de libertad, y por otro lado al centro educativo, como un ente que aspira

a desarrollar y potenciar las cualidades de las personas privadas de libertad, preparándolas para cuando puedan gozar de libertad.

Al comprender como se significa el rol docente al interior de los recintos penitenciarios, las significaciones que giran en torno a los individuos involucrados, en la relación docente-alumno, las motivaciones de quienes ejercen el rol de docente, y las significaciones detrás de las medidas que toman los docentes para trabajar con las personas privadas de libertad, nos podremos aproximar a las formas que toma el poder en aquella relación, lo cual es el problema que estudiamos. En este sentido, y considerando lo ya expuesto, es fundamental comprender el rol de la docencia para generar un nuevo antecedente que se puede contrastar a futuro con otras investigaciones.

1.2 Contextualización

En Chile, de acuerdo con los datos entregados por el departamento de estadística y estudios penitenciarios de Gendarmería de Chile, para diciembre del año 2021; “se disponen 176 unidades penales, correspondientes a: 80 Establecimientos penitenciarios para régimen cerrado; 21 Centros de Educación y Trabajo (CET); 41 Centros de Reinserción Social (CRS); y 22 Centros de Apoyo para la Reinserción Social (CAIS)” (Subdirección de Reinserción Social, 2021, p. 13), de acuerdo a la información que recopilan año a año, se puede evidenciar que la comunidad que se encuentra al interior de los recintos penitenciarios, se compone por personas de diferentes nacionalidades, etnias, edades, sexos, como también por diferentes grados de condena donde se pueden presenciar diferencias que hablan desde la cantidad de tiempo de condena, hasta al tipo de delitos cometidos.

La institución de Gendarmería, fundada el año 1929, “ha contemplado la presencia de educación pública normalista para la alfabetización e instrucción en educación primaria a personas privadas de libertad” (Jara et al., 2022, p. 4), es en ese sentido, que se puede apreciar que el desarrollo del sistema educativo al interior del sistema penitenciario ha sido parte de la historia de la institución de gendarmería. La institución educativa, que se articula dentro del recinto penitenciario a través del ejercicio de la docencia, se caracteriza por no responder a las mismas problemáticas que existen en las escuelas que llamaremos “libres”.

Dentro de la institución educativa que se desarrolla en el contexto penitenciario, existe una relación directa entre diferentes instituciones, ya que por un lado tenemos el sistema penitenciario y, por otro lado, la articulación del sistema educativo. En ese sentido, la institución educativa se encuentra al interior de la institución penal, aquello hace necesario un trabajo tácito que implica hallar un equilibrio entre las diferentes instituciones presentes, entendiendo que, por un lado, una se encarga de vigilar y controlar, y la otra, se encarga de facilitar el desarrollo educativo de los internos (Jara et al., 2022).

Sobre el origen de las cárceles, nos remontamos a la fundación del mundo moderno ya que este trajo consigo una reestructuración de las sociedades de una feudal a una capitalista moderna. Durante la revolución industrial los cambios culturales y económicos fundamentales fueron la creación de fábricas y escuelas, la primera de ellas causó un cambio rotundo en la población debido a que esta debió emigrar del campo a la ciudad, dando origen a la clase proletaria, la segunda, busca generar ciudadanos que supieran vivir en sociedad y seguir las normas, leyes y tomar los nuevos hábitos de vida.

El estado tomará un rol fundamental en dicho periodo ya que este creará los derechos y leyes para de algún modo armonizar las nuevas sociedades emergentes, el problema aquí fue tal porque dichas leyes marcaban los límites de lo correcto o incorrecto lo legal y lo ilegal, no todas los sujetos tuvieron la facilidad de “adaptarse” a esta nuevas maneras productivas de vivir, tales sujetos serán los pobres, vagabundos, locos, huérfanos, enfermos y ladrones, entre otros, de un modo estos sujetos quedan afuera del sistema por ser seres desviados, en este sentido y con las nuevas maneras de pensar en términos de la libertad, El estado crea la cárcel con el sentido de detener o recluir y ya no la antigua idea de castigar literalmente descuartizar a los mencionados sujetos causada por infringir las normas.

Durante la mitad siglo XVIII se da origen a las primeras cárceles (Europa), de manera que se articula, según Miquelarena:

Como el espacio segregativo más importante para el tratamiento de las desviaciones, como un instrumento que al tiempo que humanizaba las penas (al sustituir el castigo corporal por la privación de la libertad), se adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinares para la moralización de las clases subordinadas (Miquelarena, 2013, p. 2).

Por otro lado, no todos los Estados actúan de la misma manera para resolver la problemática de sujetos desviados los cuales no se adaptan, por ello se da paso a lo que, en palabras de Miquelarena son;

Los correctivos aplicados por el poder para reconducir los comportamientos desordenados se han traducido en sanciones como el

descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, expatriación, maceramiento, entre otras; hasta llegar en su fase moderna, al aislamiento del delincuente en establecimientos específicos destinados a su custodia.- Como bien se manifestó, los delincuentes antiguamente no eran confinados en cárceles, sino sometidos a penas corporales o pecuniarias, por lo que el concepto de penas privativas de la libertad es relativamente moderno (Miquelarena, 2013, p.2).

El surgimiento del derecho penal es fundamental para poder entender las realidades de ese momento el sentido que le da el estado, la sociedad y los ilustrados a la cárcel en sí y a los sujetos que la habitan, durante ese periodo de constitución de los recintos penitenciarios muchos ilustrados de la época buscaban concebir la vida como derecho fundamental y la libertad de ella en los Estados modernos en Europa, uno de ellos era John Howard el cual propuso una reforma al sistema carcelarios producto del estado de las prisiones y lo inhumana de estas para la vida, y propone cuatro puntos en su tratado; a.- encontrarse limpias, para evitar enfermedades y epidemias; b.- separar a los condenados por delitos mayores, de los condenados por delitos menores; c.-incentivar el trabajo de los detenidos; d.- adoptar del sistema celular, el aislamiento del condenado en una celda, de manera que se evite la promiscuidad y la corrupción moral de los presos.- (Miquelarena, 2013), dichos puntos genera una reestructuración de las cárceles en todos sentido en términos materiales y sociales, este paso generó que prisioneros se vuelvan trabajadores a sí evitando el ocio, una de las ideas de ese entonces entendió el trabajo un hecho ion fundamental para la reinserción y la vida en sociedad.

El modelo tipo de cárcel se esparce por todo el mundo en el continente Latinoamericano tiene el mismo sentido carcelario pero con otra realidad social - cultural de los presos aunque todos comparten el sentimiento de privación de su libertad, los Estados de las distintas naciones latinas se afianzan como constructor de poder y sometimientos de las clases subalternas y étnicas principal características de las cárceles en dichos continente, a lo largo de la historia del delito el componente político es crucial para comprender qué clases sociales y etnias están más propensa a estar en la cárcel.

Para comenzar la contextualización de las cárceles a lo largo de Latinoamérica, consideramos pertinente comenzar por exponer información respecto a los datos de la población penal, debido a que la premisa de esta investigación es comprender el fenómeno de las significaciones que existen en la docencia del recinto particular en cuestión, pero es relevante comprender la realidad de nuestro entorno para ver los diferentes contextos donde existe población privada de libertad, y que por consiguiente podrían tener acceso a un sistema de educación al interior de recintos penitenciarios.

Por un lado, tenemos que en Latinoamérica existe un fenómeno de ocupación carcelaria elevada respecto a las condiciones materiales que les permitan albergar a las personas privadas de libertad, en ese sentido, podemos observar que dentro de los países que sufren más aquella condición son; Haití, donde la cantidad de presos en relación a su espacio supera el 100%, llegando, según la información recopilada por World Prison Brief, a un 454%, a eso le sigue Guatemala, que llega a un 367% de ocupación carcelaria en relación al espacio del que disponen, y en tercer lugar podemos ver a Bolivia, con un 269% (BBC News Mundo, 2021). Lo interesante de esta información, es que nos ofrece a

grandes rasgos una especie de mapa para trazar las condiciones materiales de las que disponen los países, y en ese sentido, se hace evidente, desde la lógica de la exclusión social (Chuaqui et al., 2016), que el hecho de no disponer de forma suficiente de los espacios para llevar a cabo el ejercicio pleno de los derechos, que en este caso particular dicen relación con el de participar en el aprendizaje bajo la docencia, genera un límite que se traduce en un factor de exclusión social. La condición de Chile, en ese sentido es algo más optimista, debido a que en la información recopilada por el mismo ente que levantó la información señalada, el porcentaje de ocupación en las cárceles, respecto al espacio del que disponen, es de 100,4% (Smink, 2021), es en ese sentido que la comprensión del fenómeno amerita abordar aquello, ya que si bien la situación de Chile es más optimista respecto a los países que poseen aún menos capacidad para albergar a personas privadas de libertad, ya se puede evidenciar que en el país las condiciones que existen están al límite, y es en ese sentido que el fenómeno de la docencia al interior de los recintos se vuelve más complejo, porque extrapolando la información, podemos observar que si fuera necesario educar a todas las personas que se encuentran privadas de libertad, esto no sería posible, dado que las condiciones materiales de los recintos se encuentran excediendo levemente el límite, y en ese contexto, pensar en la docencia, y más aún, en el ejercicio pleno de los derechos de las personas privadas de libertad a educarse, encuentran un escenario que se encuentra poco preparado comenzando desde la infraestructura.

Posterior al desarrollo de la institución penitenciaria, y siguiendo la premisa de que los medios de control se van ajustando a sus épocas, aparece la educación al interior de los centros penitenciarios, la importancia de este fenómeno implica comprender que la educación es utilizada como una herramienta para disminuir

las condiciones que podrían llevar a los individuos a delinquir, por eso es que en Chile, a través del “convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación en el año 2013, cuya finalidad, se señala, es desarrollar actividades conjuntas que contribuyan a asegurar el Derecho a la Educación de las personas privadas de libertad” (Fregonara & Ravera, 2018, p. 97), permite la creación de establecimientos educacionales al interior de los centros penitenciarios, los cuales tendrán que entrar en una relación directa con la institución penitenciaria, en la medida que dado el contexto se encuentran ligadas (Jara et al., 2022).

Las escuelas o instituciones que desarrollan el rol de la docencia al interior de los recintos penitenciarios se caracterizan por operar en base a las condiciones preexistentes, por ello, las escuelas tienen un comportamiento organizacional que les permite responder a los estímulos que se presentan, dentro de los rasgos de las escuelas podemos observar que:

Las escuelas al interior de las cárceles pueden ser modales, es decir, que se encuentran insertas dentro de un módulo específico debido a las características especiales de los internos y la imposibilidad de interacción con otros grupos, o bien pueden estar en una zona especial general, a la que pueden acceder los internos en los horarios de clases. Las matrículas son voluntarias para los internos, sin embargo, los cupos son limitados, no existiendo capacidad para la totalidad de ellos (Fregonara & Ravera, 2018, p. 101).

A partir de lo mencionado, podemos evidenciar que, pese a que existan convenios entre diversos ministerios, estos no dicen relación con los cambios

efectivos que se realizan al interior de las prisiones, y es que, la capacidad limitada de cupos para el aprendizaje, devela que el problema de la educación al interior de los recintos penitenciarios es más complejo que solamente animar a los adultos privados de libertad a participar, puesto que si en todos los recintos, todos los adultos quisieran participar de las actividades educativas, no podrían, debido a que los recursos de los que dispone la institución educativa, no están proyectados para el acceso total de la comunidad penitenciaria.

Cabe destacar que la construcción social de la escuela en recintos penitenciarios es joven tiene alrededor de 40 años de su gestación y funcionamiento producto de la reforma educacional de 1981 que da origen a las escuelas intra - penitenciarias nombrada como escuela especial E508 y E509 para hombres y mujeres, dicha reforma dada por el Gobierno de ese entonces que le otorga la administración de estos recintos a los municipios. La educación especial ha estado sujeta a cambios con el pasar del tiempo y desarrollando, renovando las prácticas docentes y encontrando sus propias maneras de educar en lugares difíciles y poco favorables, en este paradigma se encuentra El centro educativo Nuevo Horizonte. De acuerdo con la información recabada por el Ministerio de educación, el centro de reclusión opera como;

Establecimiento penitenciario que ofrece a las personas privadas de libertad, la oportunidad de acceder a la educación formal, brindándoles atención educativa regulada por las disposiciones del Ministerio de educación para EPJA, con un marco curricular, planes, programas y metodologías, de igual calidad que la entregada en el medio libre pero adaptadas a su realidad (Ministerio de Educación, 2019).

Con la finalidad de hacer una reseña histórica sobre los recintos educativos en Chile sus orígenes específicamente la escuela Horizonte se remonta al siglo pasado y esta surge como respuesta a la necesidad que tienen los internos que buscan su realización personal, esta instrucción elemental comienza cuando se nombra preceptor a Don Genaro Baeza Guzmán el 16 de marzo del año 1894. Se dan los primeros avances en educación en la cárcel de Valparaíso. “La educación impartida en los recintos penales del país, constituye un pilar trascendental en el tratamiento penitenciario, dado que es un factor importante en el proceso de rehabilitación y reinserción social. Ello atañe especialmente a aquellos internos con los niveles más bajos de escolaridad-analfabetos y con la Educación básica incompleta” (Mineduc, 2007, p. 3) con la promulgación del ministerio de justicia se decreta el primer reglamento de escuelas de prisiones, el cual reconoce que la acción cultural de la escuela es el recurso más efectivo del que puede disponerse para obtener la readaptación del delincuente. Dando así comienzo al reconocimiento del derecho a la educación de los sujetos privados de libertad y, permitiendo entender a esta como rehabilitador social.

Ahora, consideramos pertinente aproximarnos a la caracterización del centro educativo Horizonte, en lo que respecta a su proyecto educativo. Podemos observar que posee en su articulado tanto una visión, misión y sello. El primero dice relación con “ser una institución educacional intrapenitenciaria, que fomente la sana convivencia de la comunidad educativa, en la diversidad de espacios de aprendizajes: académicos, artísticos y culturales, basados en el respeto, el compromiso y el trabajo colaborativo a nivel interno y externo” (Ministerio de Educación, 2019, p. 6), el segundo con ser una institución que “contribuye en la formación y reinserción de nuestros estudiantes por medio de un modelo educativo contextualizado que considere su trayectoria escolar, para lograr el

desarrollo personal, académico y social” (Ministerio de Educación, 2019, p. 6) y el tercero refiere a comprender al proyecto educativo dentro de la “educación pública intrapenitenciaria, que promueve una sana convivencia a través del desarrollo de habilidades académicas, artísticas y culturales” (Ministerio de Educación, 2019, p. 6).

Respecto al centro penitenciario de Valparaíso, donde opera el centro educativo Horizonte, podemos señalar que, para mayo de 2018, alcanzaron una población de imputados y condenados, hombres y mujeres, que alcanzó un total de 2597 personas, donde se encontraban 168 mujeres y 2429 hombres (Centro Educativo Horizonte, 2019). De ese número, 33 mujeres y 353 hombres fueron matriculados en el centro educativo Horizonte, lo que da un total de 386 personas matriculadas (Centro Educativo Horizonte, 2019). Por último, podemos señalar que en los doce módulos de los que hay información, hay un promedio de 33 matriculados por módulo (Centro Educativo Horizonte, 2019).

1.3 Justificación y relevancia

1.3.1 Teórica

A través de esta investigación podemos comprender el fenómeno de la docencia al interior de recintos penitenciarios, en ese sentido, es importante señalar que, debido a las dificultades que se presentan en las instituciones penitenciarias para generar las condiciones materiales necesarias para la realización de las clases, el derecho a la educación se encuentra en una permanente disputa, en tanto se torna difícil desarrollar el proyecto educativo en la medida que los recintos

penitenciarios no garantizan ni poseen las condiciones apropiadas para ello. Levantar información respecto al fenómeno de la educación en contextos penitenciarios, desde los propios actores que participan ahí, es de relevancia para generar insumos que permitan no caer en prenociones respecto al mundo de lo penal, pero también, permiten generar un insumo para la autoevaluación y así plantear posibles cambios que beneficien el desarrollo del trabajo docente.

1.3.2 Social

Como individuos que forman parte de la sociedad en la cual se desarrollan los proyectos penitenciarios que incorporan instituciones educativas, nos parece relevante el construir elementos teóricos que nos permitan comprender el fenómeno de la educación en el contexto estudiado, ya que, la academia ha sido poco rigurosa en el estudio de la realidad penal, se le ha dado más énfasis al estudio de las instituciones educativas que definimos como libres que a las instituciones que realizan un rol más complejo, en la medida que no solamente es una educación que se encarga de entregar conocimientos a los adultos privados de libertad, sino que también, es una institución que se encarga de dotar a las personas de herramientas para la socialización posterior a la estadía en el recinto penitenciario.

El trabajo realizado permite comprender las prácticas educativas y el rol de los docentes dentro del centro educativo, además, permite observar cómo los docentes se desenvuelven en el espacio social que es la sala de clases, o en el caso estudiado, los módulos en los que realizan las actividades. Al conocer sus motivaciones, los significados que le dan a la educación y sus fines personales o profesionales en torno a la docencia, situados en un contexto carcelario,

podremos enriquecer el rol social que desarrollan, ya que la investigación permite hacer una lectura respecto al trabajo que actualmente lleva a cabo la institución educativa, de forma que se pueden articular debates en torno a su propio desempeño.

1.3.3 Práctica

Debido a que los resultados que se pueden obtener permiten una mayor comprensión del fenómeno, que no ha sido estudiado en profundidad, como lo es la educación dentro de un contexto penitenciario, estos pueden servir a la comunidad educativa y penitenciaria para poder articular políticas dentro del recinto que puedan facilitar las relaciones y el desarrollo funcional de los roles que se ven involucrados.

Los resultados de este análisis, además de servir directamente al centro educativo estudiado, permiten indagar, además, en lo referido a las significaciones de otros centros penitenciarios, ya que puede existir la posibilidad de que aquellas significaciones, sean compartidas, o, por otro lado, sean completamente diferentes. De esa manera, el estudio y la realización de la docencia dentro de los recintos penitenciarios, puede variar, y aquellas diferencias son de interés para la construcción de una educación integral para las personas privadas de libertad.

CAPÍTULO 2 Marco teórico

2.1 Sobre el sistema penitenciario

La obra de Foucault, “Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión”, nos da una referencia de lo que refiere al desarrollo de las prisiones modernas, en ese sentido, se puede observar que, dentro de las prisiones, hay un cambio en las formas de ejercer control respecto a los individuos privados de libertad, cuando no existía formalizada la institución de la prisión, las sociedades se imponían a los individuos a través de la dominación del cuerpo mediante el castigo físico frente a la infracción de las normas sociales, lo que cambia a través de la aparición del espacio definido como “prisión”, estas prisiones, características de la modernidad, pasaran del control por medio de la fuerza, al control por medio de la vigilancia y restricción de la libertad (Foucault, 1976).

2.2 La cárcel como institución de disciplinamiento

La cárcel, desde los estudios realizados por Foucault, se nos presenta como una institución que se encarga de disciplinar los cuerpos de los individuos privados de libertad, entonces, la cárcel, es el fruto del devenir histórico respecto a las medidas represivas, que en el transcurso de la modernidad es conducido a un sistema que busca operar a través de medidas, ahora, repositivas.

El asilo psiquiátrico, la penitenciaría, el correccional, el establecimiento de educación vigilada, y por una parte los hospitales, de manera general todas las instancias de control individual, funcionan de doble modo: el de la división binaria y la marcación (loco-no loco; peligroso-inofensivo; normal-anormal); y el de la asignación coercitiva, de la distribución

diferencial (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo, cómo reconocerlo; cómo ejercer sobre él, de manera individual, una vigilancia constante, etc.). (Foucault, 1976, p. 184).

Lo que Foucault nos ofrece en su desarrollo teórico, son herramientas para comprender de cierta forma, como a través del sistema penitenciario se construyen imaginarios que responden al control por medio de la división binaria, en ese sentido, podemos ver que los adultos privados de libertad responden también a esta división, pero, en este caso, se da lo binario respecto a los roles presentes, que en este caso podemos ver como aprendiz y, por otro lado, docente. A partir de lo anterior, se define el aprendizaje como “aquel conjunto de procesos mediante el cual el actor adquiere nuevos elementos de orientación de la acción, nuevas orientaciones cognitivas, nuevos valores, nuevos objetos, y nuevos intereses expresivos” (Parsons, 1966, p. 133), como también se da lo binario respecto a la condición de libertad o privación de ésta, de esa manera, se puede evidenciar que se incorpora el control y disciplinamiento por medio de la construcción de los roles que se encuentran bajo relaciones de poder, aquello nos permite comprender la forma en que “la red carcelaria, bajo sus formas compactas o diseminadas, con sus sistemas de inserción, de distribución, de vigilancia, de observación, ha sido el gran soporte, en la sociedad moderna, del poder normalizador.” (Foucault, 1976, p. 284), el cual cumple con su propuesta de normalizar, ya que constituye identidades y roles de los cuales se espera una función por cumplir (Parsons, 1966).

2.3 Rol del docente

El docente, bajo la perspectiva que nos ofrece Parsons, desempeña un rol (Parsons, 1966), en ese sentido, podemos observar que el docente tiene relación con el aprendizaje de los adultos privados de libertad, pero “la preocupación del docente frente al aprendizaje de los estudiantes dice relación no solo con trabajar el conocimiento cognitivo sino también comprender las emociones preexistentes y de carácter permanente en la cultura interna” (Jara et al., 2022, p. 11), en ese sentido, para llevar a cabo el cumplimiento efectivo del rol que se le confiere a los docentes, estos deben desarrollar habilidades que permitan precisamente comprender aquellos elementos que inciden permanentemente en el aprendizaje, cuyo fin es precisamente adecuar el sistema educativo a las demandas que se ven enfrentados.

Podríamos señalar que el rol del docente no es un rol enfocado única y exclusivamente al interior del sistema penitenciario, “más bien constituye un rol social porque implica conductas basadas en expectativas institucionales, y este rol social se ve reforzado por las normas de la sociedad que corresponden a esas expectativas” (Ibarra & Siles, 2006, p. 130), en ese sentido, a través del desarrollo de las actividades educativas, los docentes buscan reforzar el rol que desempeñan, debido a que “hoy mismo la educación constituye uno de los elementos más poderosos que definen el estatus del individuo, su posición social” (Almaraz, 2004, p. 2), por ello es que el docente tiene además el rol de entregar las herramientas sociales que permitan a los adultos privados de libertad el poder acceder a otro tipo de estatus a través de la educación.

Los docentes cumplen un rol que además de incidir en los adultos privados de libertad, también inciden en el comportamiento organizacional de los centros penitenciarios, debido a que, a través del ejercicio de la docencia, se logran hacer adecuaciones que si responden a las características del entorno en el que se lleva a cabo la enseñanza. Por lo mencionado se entiende que, la educación penitenciaria, “no cuenta con planes y programas propios que sean pertinentes a su contexto, por lo cual deben adecuar constantemente el currículum de adultos y jóvenes en la modalidad científico-humanista, educación básica y educación técnica elemental” (Jara et al, 2022, p. 7), por ello, el sistema educativo inserto en el sistema penitenciario cumple con un componente funcional bajo la lógica del comportamiento organizacional, ya que a través de aquellas adecuaciones que realizan, incorporan un rasgo de un sistema abierto, y a través de ello, los docentes, al concebir las características del centro penitenciario, como “sistemas de información” (Morgan, 1990, p. 59) son “capaces de cuestionar la conveniencia de lo que están haciendo y modificar sus acciones tomando en cuenta la nueva situación” (Morgan, 1990, p. 59).

En función de lo mencionado, y a través de lo que antecede en nuestra región, podemos señalar que “en América Latina, el personal penitenciario docente ha empezado a cuestionar la pertinencia de gran parte de los planes de estudio y métodos de enseñanza a la luz de las necesidades educativas de las reclusas y los reclusos” (Maldonado, 2021, p. 136), y es importante reconocer la labor de estudiar la pertinencia de los planes de estudio, ya que a través del rol del docente, este debe tener en consideración las variables en las que puede incidir para generar un ambiente más propicio para el aprendizaje. Debido a las características mencionadas podemos concluir que “el rol del docente va a ir

variando con el tiempo” (Ugarte, 2020, p. 82), en función de las necesidades y acorde a su tiempo.

2.4 Caracterización de la docencia

En el marco de la enseñanza, los docentes deben desarrollar herramientas para poder entablar una comunicación efectiva respecto a los adultos privados de libertad, en ese sentido, existen sugerencias que deben considerar, dentro de estas se puede apreciar, por ejemplo, “la importancia de utilizar un lenguaje simple y lo menos académico posible ya que, al utilizar tecnicismos, el proceso de enseñanza- aprendizaje se ve fuertemente afectado generando una lejanía tanto intelectual como emocional entre estudiante y docente” (Jara et al., 2022, p. 6).

Por otro lado, en el marco de la comprensión de la relación que se construye entre los docentes y los adultos privados de libertad, se estima que la comunicación que emplean los docentes actúa como factor determinante para poder llevar a cabo la continuidad de los cursos, y esto se debe a que “la forma en que se lleva a cabo la enseñanza de adultos privados de libertad es muy diferente a una escuela libre ya que los internos tienen la licencia de ingresar y retirarse de la clase en el momento que estimen conveniente” (Jara et al., 2022, p. 6)

2.5 El estigma como proceso de diferenciación

Uno de los elementos que se comprende al interior de esta investigación dice relación con la construcción y desempeño de roles, en ese sentido, nosotros comprendemos que al interior de los recintos penitenciarios siguen ocurriendo

procesos de socialización (Berger & Luckman, 1968), en ese sentido, podemos observar que la articulación de un sistema de conocimientos como lo es la educación, comprende que es necesario diferenciar a quienes desempeñan tanto el rol de enseñar como a quienes desempeñan el rol de aprender, por eso, incorporamos la noción del estigma, debido a que la institución penitenciaria se encarga de regular las conductas a través de un poder constructivo que no dice relación con sometimiento por fuerza bruta, sino ejercido a través de un aparato de saberes en los que se desempeñan roles diferenciados.

Goffman nos ofrece un paradigma para comprender la construcción de las diferencias a través del proceso de estigmatización al cual se someten los individuos que pasan a través de los mecanismos penitenciarios (Goffman, 2006), entendemos que dentro de los recintos penitenciarios, el ejercicio pleno de los derechos se encuentra estructuralmente limitado, y en ese sentido se nos presenta como un componente de exclusión social (Chuaqui et al., 2016), por eso nos parece compatible indagar en las concepciones teóricas que ofrece Goffman, debido a que él nos ofrece un constructo teórico que habla de las condiciones por las cuales las personas pueden presentarse bajo la noción de “desacreditados”, en relación a nuestra investigación, podemos observar que las limitaciones estructurales que dificultan el acceso pleno al ejercicio del derecho, opera de forma que articula las condiciones para que los individuos privados de libertad se encuentren “desacreditados”, pero, además, cumplen con la segunda noción que utiliza el autor para comprender la potencialidad de desacreditación, en ese sentido, y relacionando su teoría a nuestro trabajo, podemos señalar que los individuos privados de libertad, además de estar “desacreditados”, se encuentran en una condición “desacreditable”, en tanto, su calidad como persona privada de libertad, crea las condiciones para reproducir la condición de

desacreditado a diferentes aspectos de la vida social, en este sentido, relacionado al ejercicio del derecho a la educación.

Estado del Arte

Nuestro estado del arte entenderá tres momentos de acumulación de conocimiento donde surgieron investigaciones en torno a la problemática social de los recintos penitenciarios en Chile como estos se constituyen socialmente, sus carencias, los sujetos presos y los que ejercen la pedagogía dentro de este, como estos se vinculan con la cárcel y los recintos educativos que se encuentran entorno al penal poniendo en el centro de nuestra investigación sociológica el rol de profesores que ejercen su profesión en centros educativos penitenciarios, asociado a los constructos de poder presentes. La recopilación de investigaciones se darán en dos periodos una relacionado a la post dictadura sobre específicamente los estudios de los presos políticos en Latinoamérica, en el segundo se refiere al estallido social y a los estudios que se dieron dado a las consecuencia de las protestas, el encarcelamiento multitudinario de sujetos envueltos en el contextos de la Revuelta social y por último se dará espacio a los conflictos étnicos ya que también muestra en las investigaciones la persecución política y el encarcelamiento de sujetos con raíces indígenas. Aquellos elementos nos permiten analizar de manera más acabada el hecho que la cárcel, y, por consiguiente, la existencia de los sujetos presos, responden a una estructura que se consolida como ejemplo irrestricto de las desigualdades presentes en la sociedad.

La resocialización de los presos es una problemática que ha sido abordada desde distintos puntos de vista, Sarmiento nos dice que son pocas las investigaciones al respecto, reconociendo que el interés está asociado a fines más bien periodístico estos, ahí se aprecia el interés respecto a “la pena o el castigo, redención o rehabilitación del procesado” (Sarmiento, 1973, como se citó en Torres & Arias, 2011, p. 3), además, el interés mencionado, se aprecia en torno a las condiciones estructurales para el ejercicio de la educación, las cuales se encuentran en una situación de precarización (Quintero, 1991). La reinserción en la cárcel es una forma precarizada y frágil de la integración social, que busca una inscripción en la sociedad aleatoria y artificial. Por otro lado, “la rehabilitación es sinónimo de readaptación en las políticas del sistema carcelario y consiste en hacer que alguien se habitúe a las condiciones normales de la vida, pero ¿qué se puede entender cómo normal?” (Torres, E. y Arias, D. p. 9)

En el estudio de una experiencia de educación popular en la reclusión de mujeres en Cali: sistematización del programa de apoyo y mejoramiento educativo del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, capítulo Valle (Molina, 2008), la investigación tuvo en cuenta el relato de mujeres que fueron presas políticas, con este estudio se dio a conocer sus luchas y resistencia que dan, y daban en ese entonces, defendiendo sus ideales, y a su vez, como nos dicen Torres y Arias, “dar a conocer el significado de la educación popular (...) y el significado de la experiencia” (Torres & Arias, 2011, p. 3).

Otro elemento que hacemos presente es la pedagogía crítica, de acuerdo con Giroux y McLaren;

La pedagogía crítica trata acerca de la problematización del lenguaje, la experiencia, del poder del conocimiento, y de la cultura, cómo ellos son mutuamente constitutivos de la subjetividad, y cómo sus conflictos generan una forma particular de praxis que actúa en y sobre el mundo. Se considera que la pedagogía crítica enfrenta las preguntas de cómo la subjetividad individual es producida a través del lenguaje, también por las relaciones sociales, históricas y económicas. Al hacerlo está comprometida en la tarea de hacer de la teoría una aliada de la enseñanza desde esta apreciación, el encuentro pedagógico entre profesores y estudiantes es el mismo en el cual la teoría y la práctica están comunicándose mutuamente (Giroux y McLaren, 1998, como se citó en Torres & Arias, 2011, p. 9)

Consideramos escritos que van orientados a la necesidad de crear alternativas educativas, que pongan en el centro la ética del cuidado, la libertad individual, convivencia y la responsabilidad como ejes centrales de sus estudios filosóficos, en función de aquello, “los programas de resocialización deben ser constructores de sentido que fortalezcan el mundo interior del interno y que le permitan descubrir su sentido en el mundo externo” (Ruiz, 2008, p. 12), entonces, el enfoque que propone el autor, señala que la educación, como instrumento o institución que moldea los cuerpos, permita a las personas privadas de libertad, adscribirse a un sentido diferente, o en otras palabras, cambiar la perspectiva que pudo haber facilitado la constitución de los individuos en calidad de personas privadas de libertad; la educación, para que logre sus objetivos, no debe estar enfocada exclusivamente en la transmisión de saberes y conocimientos, sino que, además, debe estar profundamente asociada a lo que se entiende como construcción o reconstrucción de sentido.

El contenido del siguiente apartado da cuenta de la manera con que conseguimos alcanzar los fines de nuestra investigación, en ese sentido, se presenta el enfoque metodológico, entendiendo así al diseño de nuestra investigación, nuestro muestreo, y la técnica de análisis de datos que empleamos. Por otra parte, pero no menos importante, se señalan las consideraciones éticas para la realización de esta investigación.

CAPÍTULO 3 Diseño Metodológico

3.1 Diseño

Para esta investigación, optamos por una metodología cualitativa, ya que nuestros objetivos se han resuelto a través del acceso a las significaciones y formas de significar que poseen las personas que trabajan en el área de la docencia al interior del recinto penitenciario, por lo tanto, en esta investigación nos queremos aproximar a lo que podamos entender como una “estructura, un ordenamiento, una estabilidad reconocible de lo social” (Canales, 2006, p. 20), en relación al ejercicio de la docencia. En ese sentido, y considerando los tiempos y recursos disponibles para trabajar, esta investigación se torna como un estudio transversal que comenzó el año 2022 y tiene su fin en el año 2023.

Nuestro enfoque, más que ir ligado directamente respecto a individuos y poblaciones en particular, opta por abordar las subjetividades, de esa manera pudimos vislumbrar que a través de los valores que existen, estos poseen un lenguaje que es necesario observar a través de la teoría sociológica, puesto que reconocemos en él, un componente ideológico que la sociología permite descifrar.

Cabe destacar que se optó por el estudio de caso dado que el acceso al campo de trabajo de quienes representan la categoría social estudiada es dificultoso, además, se consideró principalmente al centro educativo Horizonte por cumplir con características particulares en el desarrollo de clases, dado que estas se realizan al interior de los módulos donde viven las personas privadas de la libertad. Por otro lado, consideramos que los tiempos de quienes participaron eran variables, por lo cual, se estimó que las entrevistas tendrían una duración de por lo menos 25 minutos, los cuales podían variar en función de cómo iban respondiendo.

Nuestro diseño, puede entenderse a través de las palabras de Santander;

Ya no basta explicar la comunicación humana como un proceso de codificación y decodificación pues ésta tiene un componente fuertemente inferencial, lo que significa que a menudo importa más la inferencia que los signos provocan que el significado literal de ellos, o sea, las palabras significan mucho más de lo que dicen. (Santander, 2011, p. 208)

Con esto, damos cuenta que nuestro diseño responde más bien a abordar los significados de las palabras de los docentes de forma de ir más allá de la literalidad, puesto que consideramos que en la comunicación existe una opacidad, que a través del análisis a la luz de la teoría sociológica podemos develar.

3.2 Participantes

Dado que la investigación trabaja con las significaciones respecto a la docencia, los participantes fueron personas que permiten llevar a cabo el ejercicio de la docencia, es importante señalar que, en el Centro Educativo Horizonte, existe,

en el área de educación, un trabajo interdisciplinario, por lo que nuestros colaboradores fueron 11 personas de diferentes áreas del conocimiento, y cuyas edades y experiencias profesionales varían. Es importante destacar que aquello, de acuerdo con la jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica, representa a la mayoría del personal del Centro Educativo, lo que permite una comprensión de mayor profundidad.

Esta investigación se caracteriza por operar a través de un método de muestreo no probabilístico, de carácter intencionado, con la finalidad de agilizar el proceso ya que esta técnica se basa en nuestro criterio como investigadores generando una muestra representativa brindada por nuestro juicio subjetivo para llevarlo a cabo.

Es importante destacar que, en un comienzo, la investigación pretendía abordar exclusivamente el trabajo de profesores, pero entendimos que la docencia al interior de los recintos penitenciarios no siempre dice relación exclusiva con profesores, por ello, fue abierta al resto del personal del área de educación, eso nos permitió considerar a personas importantes para la llevada a cabo de las clases, entendiendo así la participación de educadores diferenciales. Por lo tanto, nuestro muestreo fue deliberado, en la medida que los entrevistados cumplen con las características ya señaladas.

Tabla 1 Caracterización de docentes

Nombres de Docentes	Edad	Sexo	Años de experiencia	Disciplina
Andrés	41 años	Hombre	10 años	Matemática
Andrea	38 años	Mujer	5 años	Historia
Ana	No dice	Mujer	1 año	Educadora Diferencial
Benjamín	38 años	Hombre	7 años	Matemáticas
Beatriz	No dice	Mujer	6 meses	Educadora Diferencial
Camila	38 años	Mujer	5 años	Inglés
Catalina	34 años	Mujer	7 años	Educadora Diferencial
Daniela	42 años	Mujer	7 años	Educadora Diferencial
Daniel	36 años	Hombre	3 años	No dice
Esteban	41 años	Hombre	6 años	No dice
Emilia	39 años	Mujer	10 años	Educación General Básica

3.3 Técnicas de producción y análisis de datos

La técnica de producción de datos que utilizamos consistió en la aplicación de entrevistas de carácter semiestructurado, recurrimos a este método dado su flexibilidad y dinamismo, lo cual se adaptó a las condiciones para la realización de nuestra investigación (Díaz et al., 2013), aquel contenido fue sometido a un proceso que consistió en transcribir, codificar y analizar a la luz de la teoría sociológica. Entendemos que las dimensiones que se pretenden estudiar no son abordables desde respuestas predeterminadas, como podría haber sido en una encuesta, en ese sentido, las entrevistas son más pertinentes para abordar la

subjetividad del fenómeno en cuestión, en tanto no se predetermina la respuesta. Dado que el formato de entrevista fue semiestructurado, la pauta de entrevista fue un insumo de base que, en la medida que se aplicaba, fue sufriendo modificaciones para poder hacer un uso más eficiente de los tiempos con relación a la obtención de respuestas por parte de las personas entrevistadas.

Como técnica de análisis optamos por uno cualitativo de contenido, siguiendo las sugerencias de Pablo Cáceres en su presentación respecto a la alternativa metodológica señalada (Cáceres, 2003).

Considerando las dimensiones estudiadas, esta investigación recurrió al análisis de contenido, para ello desarrollamos códigos que nos permitieron abordar aquellas dimensiones en unidades de análisis más pequeñas.

Las entrevistas se llevaron a cabo de forma individual, de esa manera, nos permitió contrastar las significaciones entre cada actor o persona del área de la docencia. Aquello es importante, ya que, en el abordaje de la subjetividad, podemos generar síntesis que contengan las diferentes o similares subjetividades que se construyen alrededor de los participantes, y a través de las entrevistas individuales podemos evitar que el relato de un participante no influya en el lenguaje del otro.

Para analizar la información, creamos códigos cuyos significados se pueden apreciar al interior de los relatos dados por los docentes, de esa forma, contrastamos como varió el relato respecto a los propios códigos, pero considerando que, pese a las diferencias conceptuales presentes, estos responden a una gran dimensión, de esa manera, observamos, y pese a las diferencias presentes, que los relatos, si bien utilizan diferentes palabras, abordan de alguna u otra manera, la complejidad de las dimensiones estudiadas,

y eso nos permite comprender como opera la plasticidad del poder, en la medida que convierte todo en algo funcional, independientemente de las diferencias presentes, o en otras palabras, como el poder convierte todo en funcional.

3.4 Procedimiento

Para acceder a las significaciones que los docentes le otorgan a las dimensiones estudiadas y abordadas, en los diferentes objetivos de nuestra investigación, se coordinaron entrevistas a través de las redes de comunicación que disponen en el Centro Educativo Horizonte, en gran parte, gracias a la gestión realizada por la jefa de UTP del recinto. A través de la comunicación entablada, le hicimos saber nuestro objetivo y dimos a entender que la participación es completamente voluntaria. Posterior a la planificación coordinada, se llevó a cabo la aplicación de entrevistas vía remota, a través de la plataforma Google Meet, si bien existió una pauta de entrevista, esta fue un insumo que en la práctica debimos configurar con tal de realizar un trabajo más eficiente, aquello respondió a nuestro formato de entrevista semi estructurada, que dotó de flexibilidad a nuestra herramienta de recolección de datos.

Es necesario destacar que aquel procedimiento se debió dada la dificultad para acceder al campo de trabajo de los participantes, y también, se optó por aquel formato dadas las dificultades que se presentan a la hora de coordinar los tiempos que los docentes disponían, en función de nuestros propios tiempos como investigadores. Para desarrollar este trabajo, fue necesario llevar a cabo las entrevistas aplicando la escucha activa, ya que en la medida que los docentes iban respondiendo, se daban situaciones en las que respondían a ciertas preguntas sin la necesidad de plantearlas, por ello, a través de la escucha activa

podimos notar aquello para no incurrir en plantear aquellas preguntas ya respondidas y mantener el ritmo con la menor cantidad de percances posibles.

Posterior a la aplicación de las entrevistas, fueron transcritas y sometidas a un proceso de análisis de contenido, en este caso de las palabras y significaciones que nos aportaron los docentes. Reconocemos que lo importante está dicho de forma implícita, y también, que lo dicho no siempre es racional, y en ese sentido, pudimos develar aquella racionalidad construida por los individuos en cuestión o, mejor dicho, de los docentes que enseñan al interior del recinto penitenciario.

3.5 Consideraciones éticas

Respecto a la bioética, en esta investigación se entregó información a los participantes sobre los objetivos del trabajo realizado, señalando que su participación fue voluntaria y que, por lo tanto, podrían retirarse en el momento que consideraran oportuno.

Respecto al manejo de la información recibida, se acordó que los participantes recibirán los resultados de esta investigación, los cuales podrán utilizar como recurso para observar los análisis que ofrece la sociología.

CAPÍTULO 4 Análisis y discusión de resultados

Los relatos extraídos de las entrevistas realizadas resultaron ser una gran fuente de información para poder abordar la complejidad del fenómeno que representa en la actualidad lo que respecta a la educación en contextos penitenciarios. A continuación, se expondrán los hallazgos del trabajo realizado, los cuales presentan un análisis y, posteriormente, están ordenados en función de las

dimensiones tratadas en esta investigación; el rol docente, las significaciones en torno a las medidas de disciplinamiento, las motivaciones para trabajar como docente, y, por último, las significaciones otorgadas, por parte de los docentes, a los reos.

4.1 Sobre el rol docente

El docente, bajo la perspectiva que nos ofrece Parsons, desempeña un rol (Parsons, 1966), por lo tanto, podemos observar que el docente tiene relación con el aprendizaje de los adultos privados de libertad, pero “la preocupación del docente frente al aprendizaje de los estudiantes dice relación no solo con trabajar el conocimiento cognitivo sino también comprender las emociones preexistentes y de carácter permanente en la cultura interna” (Jara et al., 2022, p. 11), en ese sentido, para el cumplimiento del rol que se le confiere a los docentes, estos deben desarrollar habilidades que permitan precisamente comprender aquellos elementos que inciden permanentemente en el aprendizaje, cuyo fin es precisamente adecuar el sistema educativo a las demandas que se ven enfrentados.

No es que no vaya a hacerles matemáticas sino qué tipo de matemática le voy a hacer tiene que ver un poquito con las necesidades que ellos tengan propiamente tal la mayoría son padres y tienen hijos pequeños que en el colegio están aprendiendo cuestiones súper básicas y que ellos ni siquiera tienen ese conocimiento para llamarlo así o los argumentos para poder ayudar a un hijo a entender ciertas cosas de lo básico de la operatoria básica matemática (Antonio)

A través de esta cita ejemplifica una realidad sobre los privados de libertad el cual tiene relación con la paternidad, al estar dentro de la cárcel limita las posibilidades de ser un padre presente y desempeñar dicho rol, esta necesidad de corresponderles a la infancia de sus hijos se canaliza en la educación impartida en el recinto Horizonte, los docentes al percibir dicha problemática social buscan modos de aprendizajes para que sus alumnos puedan transferir dichos conocimientos adquiridos a sus hijos cuando ellos tengan visitas de sus familiares.

El profe te va a entregar, te va a entregar su tiempo, te va a entregar herramientas, te va a entregar una conversación y etcétera, etcétera... entonces esa retribución por ese espacio que uno tiene es bacán yo creo que es bueno vuelvo a decir lo es único no le he visto ese nivel de respeto o de interés acá fuera (Antonio)

A través del desarrollo de las actividades educativas, los docentes buscan reforzar el rol que desempeñan, debido a que “hoy mismo la educación constituye uno de los elementos más poderosos que definen el estatus del individuo, su posición social” (Almaraz, 2004, p. 2). Por lo que el docente tiene, además, el rol de entregar las herramientas sociales que permitan a los adultos privados de libertad el poder acceder a otro tipo de posición a través de la educación.

En función de lo ya mencionado, pudimos observar que por medio de la educación los individuos, en este caso los privados de libertad acceden a otra posición social. Al educarse se les permite poder optar a ser parte de la institución familiar, un padre presente para sus hijos estando en su desarrollo educativo y

emocional, el poder enseñarles a través de las herramientas, aprendizajes y conocimientos adquiridos en distintas materias impartidas por los docentes.

Los docentes cumplen un rol, que además de incidir en los adultos privados de libertad, también incide en el comportamiento organizacional de los centros penitenciarios, debido a que, a través del ejercicio de la docencia, se logran hacer adecuaciones que responden a las características y condiciones del entorno en el que se lleva a cabo la enseñanza. Entonces, podemos entender que la educación penitenciaria “no cuenta con planes y programas propios que sean pertinentes a su contexto, por lo cual deben adecuar constantemente el currículum de adultos y jóvenes en la modalidad científico-humanista, educación básica y educación técnica elemental” (Jara et al, 2022, p. 7)

Al trabajar con el estudiante privado de libertad, lo primero que debo generar es un espacio de libertad, versus muchas veces **en la escuela tradicional se busca generar un espacio de control, dentro de una sala de clases nosotros debemos buscar un espacio de decisión de libertad** porque ya el de control ya es su vida completa por lo tanto tendemos hacia una aula libre **donde el estudiante no solo toma la batuta de su aprendizaje sino que también decide cuando hacerlo como hacerlo** y lo evalúa finalmente. (Andrés)

Mi impresión de **la escuela del modelo de la escuela de la calle que no da el ancho para tanta diversidad de estudiantes** que tenemos en estos momentos y **es por eso que deben existir este tipo de proyectos que son alternativos** y además **deben basarse en la educación popular** no puede basarse la educación de adulto en contexto de encierro no puede

basarse en las mismas lógicas y prácticas que tiene el sistema de la calle no solo en niños porque también hay adultos hay centros de formación, **cuando yo al estudiante no lo situó a él como protagonista, donde lo hago seguir un programa, donde lo hago aprender saberes muchas veces descontextualizados o anacrónicos del tiempo en el que estamos, al estudiante le causa desmotivación y hay estudiantes que esa desmotivación los hacen desertar del sistema** por que el sistema le está diciendo no sirves para matemáticas, historia. Lenguaje, etc. porque lo está reprobando en todo y te lo está enrostrando el sistema de la calle, en algunos contextos más de educación enfocado más en la libertad nos vemos de otra forma el que necesita el estudiante y de lo que necesita el estudiante el mismo lo evalúa (Andrés).

Considerando lo mencionado, el sistema educativo inserto en el sistema penitenciario cumple con un componente funcional bajo la lógica del comportamiento organizacional, ya que a través de aquellas adecuaciones que realizan, incorporan un rasgo de un sistema abierto, y a través de ello, los docentes, al concebir las características del centro penitenciario, como “sistemas de información” (Morgan, 1990, p. 59) son “capaces de cuestionar la conveniencia de lo que están haciendo y modificar sus acciones tomando en cuenta la nueva situación” (Morgan, 1990, p. 59).

Durante las experiencias educativas de los profesores los lleva a tomar diferentes puestos laborales en torno a la educación algunos pasan de una educación tradicional o de la calle como se expresa, al desplazarse a una educación con privados de libertad, a su vez deben cambiar sus acciones para adecuarse al contexto de encierro e ir aún más allá brindarles a sus estudiantes un espacio en

donde ellos puedan tener la capacidad de elegir o tomar decisiones respecto a su vida y a su educación, como se dice un espacio de “libertad”, poniendo como protagonista al estudiante y sus necesidades intrínsecas.

4.1.1 La docencia como relación dialéctica en la transmisión de conocimientos

Allá arriba hay gente que no se escucha, que tienen opinión, pero no son escuchados. Yo vengo a escucharlos, a traspasar lo que ellos necesitan, en el fondo los libero un poquito de su malestar, lo único que quieren es ser escuchados. (Juan)

Yo creo que lo primero que debe tener (refiriéndose a los requisitos para ser docente en el contexto penitenciario) es y apertura, como y saber que de verdad la cosa cambia, y estar como llano a seguir aprendiendo mucho. **Yo creo que eso es porque yo creo que uno puede aprenderlo todo pero te va a tomar otro tiempo, hay que experimentar otras cosas, y desde lo desde lo profesional y lo afectivo también**, porque igual es complejo vincularse con estudiantes que un día pueden estar al otro día no a veces como que chuta, nos ha pasado de hecho yo tengo ya cariño chiquillos, como “no, es que le saltó una lanza” o “está con tuberculosis” o entonces te, o sea igual, **enfrentarte no solo en lo académico, de seguir aprendiendo sino que también en lo afectivo es complejo**. (Silvia)

Las entrevistas nos permitieron comprender que existe una dialéctica presente en el fenómeno en cuestión, en ese sentido, los docentes reconocen que su trabajo no es sólo enseñar, y en ese sentido, el estudiante se torna como objeto de conocimiento (Cascante, 2003).

A través de las relaciones sociales que se constituyen en el contexto educativo, llevado a cabo al interior de los recintos penitenciarios, tenemos que, la información que circula en su interior no responde a las lógicas tradicionales o clásicas respecto a la forma de transmisión de conocimientos. La educación, antiguamente, era un proceso por el cual la persona que se encontraba a cargo de quien enseñaba, recibía el conocimiento, esto significa que existía una transmisión vertical de la información, pero también, escondía un dogma tácito, que es considerar a los estudiantes como seres que no tienen conocimiento. La forma de transmisión de conocimiento que opera actualmente al interior del centro educativo Horizonte responde más bien a una lógica horizontal; los docentes no ven a los estudiantes como individuos carentes de conocimientos, al contrario, reconocen que poseen más conocimientos de los que pueden suponer, y que así, han podido aprender de ellos, lo que se traduce en un desarrollo profesional posterior al entregado por las instituciones que formaron a los docentes. Entonces, podemos decir que la educación al interior de los recintos penitenciarios responde a una forma dialéctica, en tanto, quienes se relacionan, docentes y estudiantes, aprenden y enseñan, lo cual reafirma la postura y pensamiento de los docentes respecto a sus estudiantes, que dice relación con personas que tienen conocimientos y que, además, deben ser escuchados, porque sólo de esa manera, se podrá tener conciencia de lo que ellos han vivido, y como, ajustar el plan de enseñanza a las condiciones y necesidades que presentan.

4.1.2 La docencia y las condiciones materiales para su desempeño

La docencia en Chile se ha caracterizado por carecer de recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades pedagógicas de los estudiantes de la

mayor parte del país, aquello, se aprecia desde los colegios que trabajan con personas en libertad hasta los colegios intramodulares que operan al interior de la cárcel. El sistema educativo chileno se caracteriza por presentarse en forma de instituciones públicas, particulares subvencionados, y netamente particulares, por ello, existen brechas académicas entre estos diferentes tipos de educación, las cuales permiten corroborar que el desarrollo cognitivo se encuentra permeado por las condiciones del lugar de estudio, o mejor dicho, por las condiciones socioeconómicas presentes. Entonces, conscientes de que la educación en Chile posee diferentes condiciones para llevarse a cabo, tenemos que, la educación en contextos penitenciarios es la que más carece de recursos, y aquello es alarmante en la medida que no se generan condiciones estructurales para entregar más oportunidades a las personas privadas de la libertad. La educación en contextos penitenciarios carece de todo lo que se pueda imaginar, y en ese sentido, es que los docentes reconocen que se encuentran limitados estructuralmente, a lo que hacen frente básicamente a través de sí mismos vistos como recurso pedagógico. Entonces, la educación, en ese contexto, se encuentra limitada por variables estructurales, lo cual, refleja que no existen, o no se les han entregado a los docentes las herramientas pertinentes para que los estudiantes puedan desarrollarse a la par que el resto de los estudiantes de los diferentes tipos de establecimientos que se encuentran presentes en el medio libre.

4.1.3 La docencia como elemento supresor de las diferencias presentes entre estudiantes

Un elemento que destaca en los relatos de los docentes dice relación con la supresión de las diferencias entre estudiantes, ya que, en primer lugar, se entiende que las personas con las que los docentes trabajan, al momento de comenzar las clases, dejan afuera las diferencias que generalmente producirían conflicto entre individuos, además, se entiende que cada persona presente se encuentra ahí por diferentes motivos, y que cada persona ahí, presenta niveles pedagógicos diferentes entre sí. Por consiguiente, la docencia, debe ser capaz de abordar las diferencias presentes, pero en vez de abordarlas dando cuenta de su existencia, se abordan de formas dinámicas, en ese sentido, el apoyo entre docentes es fundamental, ya que de esa manera se puede llevar a cabo la clase pese a las dificultades producidas dadas las diferencias que existen entre estudiantes.

4.1.4 Sobre la percepción social y la autopercepción

La percepción que uno pueda tener de sí mismo varía respecto de la percepción que pueda tener otra persona, por eso, consideramos importante contrastar las maneras en que los discursos de los docentes pueden representar una forma de autopercepción que no se condice con la percepción de quienes les rodean, en este caso, de los estudiantes. La complejidad en torno a ello es que, además de estar presentes las diferencias en la forma de percepción, respecto docentes y estudiantes, esa forma de percepción también varían al interior del grupo que conforman los docentes. De esa manera, abordar la percepción y la autopercepción, se hace indispensable para comprender aquellas variaciones del

lenguaje, que acaban por visibilizar o invisibilizar las características propias de las relaciones sociales presentes entre docentes y estudiantes.

4.2 Sobre las significaciones de las medidas de disciplinamiento

El asilo psiquiátrico, la penitenciaría, el correccional, el establecimiento de educación vigilada, y por una parte los hospitales, de manera general todas las instancias de control individual, funcionan de doble modo: el de la división binaria y la marcación (loco-no loco; peligroso-inofensivo; normal-anormal); y el de la asignación coercitiva, de la distribución diferencial (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo, cómo reconocerlo; cómo ejercer sobre él, de manera individual, una vigilancia constante, etc.). (Foucault, 1976, p. 184).

Lo que Foucault nos ofrece en su desarrollo teórico, son herramientas para comprender de cierta forma, como a través del sistema penitenciario se construyen imaginarios que responden al control por medio de la división binaria, en ese sentido, podemos ver que los adultos privados de libertad responden también a esta división, pero en este caso, se da lo binario respecto a su rol como aprendiz y en ese sentido, se define el aprendizaje como “aquel conjunto de procesos mediante el cual el actor adquiere nuevos elementos de orientación de la acción, nuevas orientaciones cognitivas, nuevos valores, nuevos objetos, y nuevos intereses expresivos” (Parsons, 1966, p. 133), como también se da lo binario respecto a la condición de libertad o privación de ésta, de esa forma, se puede evidenciar que se incorpora el control y disciplinamiento por medio de la construcción de los roles que se encuentran bajo relaciones de poder, por eso es que “la red carcelaria, bajo sus formas compactas o diseminadas, con sus

sistemas de inserción, de distribución, de vigilancia, de observación, ha sido el gran soporte, en la sociedad moderna, del poder normalizador.” (Foucault, 1976, p. 284), el cual cumple con su propuesta de normalizar, ya que constituye identidades y roles de los cuales se espera una función (Parsons, 1966).

En realidad más que autoridad es como vendríamos diciendo como el tío buena tela que viene a enseñar cosas no nos paramos desde una visión de la autoridad jerárquica que ya tiene y que ya les sobra y que sería como saturarlos de autoridad por lo tanto la figura del profesor siempre es como más de un líder que un jefe, conduce, dirige apunta hacia una situación o un escenario para que los estudiantes resuelvan una problemática usando lo que saben o lo que están viendo en ese momento, pero el palo no el palo queda afuera igual que la lanza las dos cosas quedan afuera incluso nuestra relación con funcionarios también es así es okay pero de aquí para adentro termina la autoridad y ese modelo jerarquizado termina **nosotros no nos paramos, claro, como el profesor del sistema tradicional que esto se hace, y yo tengo la última palabra, y yo gestiono, y yo hago todo, no. Nosotros lo que hacemos es entrar y entregarle un poco de esa responsabilidad al estudiante y conducirlo obviamente (Andrés)**

Una autoridad punitiva no creo que de alguna manera es ahí podríamos llamarlo un liderazgo por llamarlo así no sé qué palabra colocarle, pero gente que le gusta colocar las cuestiones de forma vertical me carga. (Antonio)

En estas citas se desprende la figura del docente como una autoridad no punitiva, esta identidad de autoridad se ve reemplazada con un individuo con características de ser un líder o un guía, en función de contemplar y cumplir con las necesidades de los estudiantes, cambiándole el sentido y le otorga otras significaciones al momento de construir relaciones sociales las cuales giran en torno al respeto mutuo y la confianza con el fin de crear vínculos afectivos para amenizar el espacio que comparten; “aquel conjunto de procesos mediante el cual el actor adquiere nuevos elementos de orientación de la acción, nuevas orientaciones cognitivas, nuevos valores, nuevos objetos, y nuevos intereses expresivos” (Parsons, 1966, p. 133).

“Los cabros tienen un respeto único por la sala de clase en ese sentido” (Antonio).

Es algo que también hemos conversado como profes, lo que siempre da resultado, bueno, en realidad, es como que ocurren dos cosas frente a situaciones tensas, una es que los chiquillos en este caso quieren conversar sobre la situación, y a veces la clase que una puede llevar preparada quizás no se desarrolla como se tenía planificado, porque los estudiantes sólo quieren conversar de la vida, conversar un tema equis, y lo otro también que nos pasa, es que quieren la clase full como para salir de la vola en que estaban, como del pensamiento en el que estaban y olvidar el mal rato, y de hecho, lo hemos conversado también como desde convivencia social se tenga o como de convivencia escolar se tengan como un banco de actividades post situaciones conflictivas. (Isidora)

4.2.1 De la vigilancia activa a la autovigilancia

“En la mayoría de los casos esas situaciones se autorregulan dentro de los mismos es que se para desde su parada de adulto como autorregularse generalmente hay situación en donde amerita más separar al estudiante conversar con él” (Andrés)

Entre educar y mantener el orden bueno entender que los chiquillos igual de alguna manera yo por eso te decía el respeto porque se autorregulan entre ellos mismos cuando ya se empiezan a pasar para la punta ellos mismos se hacen callar ahora no es que yo deje el orden al... al cuanto se llama como al azar así como ya cabros se organizan ustedes y yo después me voy a poner a trabajar no tiene que ver con este contacto que uno tiene y que uno logra con los chiquillos o sea no hay como un orden no es que yo tenga que estar como en una sala de clases como llegar yapo cabros, chiquillos cállense y siéntense, no, no tenía esa cuestión de hecho en la misma llegada por eso te decía uno tiene como un respeto ahí el profe te ponen atención (Antonio)

Los estudios en torno a las medidas de disciplinamiento, dan cuenta que, en la era clásica, el ejercicio de la vigilancia, que es parte de la estructura del disciplinamiento, era llevado a cabo por personal al que se le encomendaba aquella labor, entonces, la vigilancia clásica, respondía a una relación social en la que se encontraban presentes dos roles desempeñados; uno de vigilado y uno de vigilante. Lo que se destaca de los cambios en torno a las figuras que llevan a cabo el ejercicio de la vigilancia, es que hoy, y siguiendo una lógica funcional que responde a hacer más eficiente y eficaz aquel ejercicio y uso de los recursos necesarios para ello, las pautas culturales presentes en las relaciones sociales,

permiten que los individuos ya no necesariamente deban tener a alguien que cumpla activamente el rol de vigilante, por lo que, la estructura física que respondía al panóptico de Bentham cambia, y ahora, las personas se vigilan a sí mismas, y por consiguiente, se regulan independientemente de la presencia de quien podría representar de alguna manera lo que se entiende por autoridad. Entonces, actualmente, opera una especie de autodisciplinamiento que permite ahorrar recursos y que, por ende, es funcional al desarrollo efectivo de las actividades llevadas a cabo al interior de las clases.

4.2.2 Del módulo a la sala de clases

“Hay que entender que donde empieza la puerta de la sala termina la cárcel”
(Andrés)

Lo primero que debo generar es un espacio de libertad versus muchas veces en la escuela tradicional se busca generar un espacio de control dentro de una sala de clases nosotros debemos buscar un espacio de decisión de libertad porque ya el de control ya es su vida completa.
(Andrés)

“Para nosotros esto es importante porque son nuestros espacios de libertad”
(Estudiante citado por Silvia)

Un elemento indispensable para llevar a cabo el ejercicio del poder, y particularmente el poder disciplinario, responde a la forma en que el espacio opera de forma funcional para el fin señalado, en relación con eso, y lo que se destaca al interior de los recintos penitenciarios, es que, el lugar en el que las personas privadas de libertad viven, el módulo, pasa a convertirse en la sala de

clases en el momento en que llega el docente a cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos observar que el espacio actúa, en los contextos no pedagógicos, de una manera, y en contextos pedagógicos, de otra manera, en otras palabras, el módulo que comúnmente está asociado a los problemas estructurales de la población penal pasa a convertirse en el espacio de recreación social, entendido ahora como la sala de clases. Esta dualidad presente en el espacio en que viven y aprenden los estudiantes, permite entender que el espacio actúa de forma que facilita el disciplinamiento, lo interesante de ello es que, el espacio que habitualmente representa a la condena aplicada también es el espacio que representa la apertura a nuevas formas de vivir al interior de la prisión.

4.2.3 La construcción de relaciones sociales en torno al respeto

Eso de la risa **no es que yo contara un chiste es como la buena onda que se genera en un ambiente de respeto**, bueno yo mis clases las comienzo con una frase reflexiva en la pizarra y la vamos conversando y esa frase de vida me hace acercarme a ellos en una reflexión interna, entonces se produce como una conversación bonita que lleva a lo curricular. (Juan)

“La verdad es que una de las cosas que más me ha impactado, en lo personal, ha sido el respeto hacia los profesores y eso ni siquiera se encuentra afuera.”
(Ana)

Para comprender la forma en que se llevan a cabo las relaciones sociales entre docentes y estudiantes, es necesario abordar los valores que se presentan para

construir su relación, los cuales, van más allá de lo netamente académico, en ese sentido, y un elemento fundamental para cumplir aquel propósito es la construcción de relaciones sociales en torno al respeto, es así que se pueden llevar a cabo las clases y actividades. Es importante señalar que, en la era clásica, el paradigma relacional se asociaba al sometimiento en base a la presencia de jerarquías, en ese sentido, quien se encontraba por debajo de la jerarquía, los estudiantes de ese entonces no necesariamente merecían respeto, y a su vez, quien se encontraba por sobre, tampoco. Entonces, abordar las relaciones, ahora, desde el respeto, permite que las relaciones sociales presentes no generen disputas, no produzcan diferencias que acaben en fenómenos disruptivos que acaben con el orden establecido. La no violencia emanada del respeto permite una administración social más efectiva y menos desgastante que el enfrentamiento constante entre las partes relacionadas.

4.2.4 Complejidad en torno a la docencia y su forma de autoridad

Mira no, yo no lo veo como autoridad pero si lo veo como que nos miran con respeto con otro valor de hecho es chistoso igual a veces porque acá los chiquillos piensan que los profesores lo saben todo es como que somos una enciclopedia entonces yo lo veo como en ese sentido la mirada que tiene hacia nosotros como de una persona con sabiduría por decirlo de alguna forma o cómo es eso no que nos vean como autoridad porque no nos tratan como a las personas que son de gendarmería o al área técnica de gendarmería que ellos yo siento que lo ven como autoridad pero la relación con los profesores es totalmente distinta porque saben que con nosotros pueden estar en confianza. (Isidora)

La docencia, entendida como un ejercicio que implica relaciones sociales entre individuos, también es posible abordarla desde las teorías que estudian la autoridad, en ese sentido, y en relación a los relatos transmitidos por los docentes, es posible decir que es un fenómeno complejo, en la medida que, se utilizan expresiones verbales que podrían oponerse y contrastarse entre sí, pero, dado que nuestra investigación implica lo que explicamos como ejercicio de poder, reconocemos que las contradicciones discursivas son precisamente el resultado de la plasticidad del poder, en tanto, para llevar a cabo los propósitos institucionales que dicen relación a la docencia, el poder disciplinario se desenvuelve respecto a fines más que a medios, por ello, medios contradictorios, expresados en palabras y definiciones opuestas, pueden decir relación al cumplimiento de aquellos fines institucionales.

4.2.5 Refuerzo positivo abordado desde el disciplinamiento

“Hay persona que quieren entrar porque están aburridos de su estado de estar preso, ven entonces que en la sala se están riendo, la están pasando bien, que están aprendiendo e ingresan” (Juan)

Uno de los elementos que ofrece la psicología para el desarrollo funcional de las capacidades de los individuos, dice relación a la aplicación de refuerzos positivos, en ese sentido, respaldar y señalar los potenciales de los estudiantes, es un medio que permite disuadir al individuo y animarlo a llevar a cabo las tareas señaladas. El desarrollo de métodos para disciplinar a los estudiantes no dice relación a la clásica vigilancia acompañada de castigos, sino de autovigilancia acompañada de refuerzos positivos, los cuales son más funcionales y requieren

menos recursos que los que implican métodos enfocados en castigos. Más allá de lo discursivo, más allá de los valores que se le atribuyen a la educación, los métodos para llevar a cabo aquel proyecto son versátiles y aquello es precisamente por la forma en que el poder opera desde la plasticidad. Además, los refuerzos positivos no sólo están asociados con felicitar un buen trabajo, es indispensable que las personas se sientan felices, por eso, a diferencia de la institución educativa clásica, los docentes permiten que existan estímulos como lo es a través de la risa, del paso de un buen momento, lo cual hace que los estudiantes quieran participar porque pueden disfrutar y aprender, cosas que en contextos de libertad podrían dificultar el desarrollo de las clases al poder ser considerado un distractor.

4.2.6 Complejidad en torno a la reinserción

El sistema no te permite la reinserción porque a ellos, por ejemplo, los liberan, imagínate tú, un estudiante que está preso que viene de Puerto Montt y le dan la libertad en Valparaíso, le abren las puertas de la cárcel en la noche y él sale, pero no tiene a nadie acá en Valpo porque es de lejos. (Juan)

La reinserción es un propósito que se le asigna a las instituciones educativas que trabajan al interior de las cárceles, pero aquello es un ideal que no se puede llevar a cabo en tanto no se dispongan de herramientas y recursos pertinentes para lograr aquel fin. La reinserción, es un proceso a fin respecto a lo disciplinario, pero, dado que las condiciones laborales de los docentes no son suficientes, no es posible que se cumpla con aquello, no obstante, las características del trabajo

docente, si bien no responden efectivamente a lo que debería ser la reinserción, responde de forma funcional, en la medida que pese a las carencias estructurales, se entregan herramientas que permiten a los individuos, si bien no reinsertarse en la sociedad, convivir de forma menos violenta con quienes les rodean.

4.3 Sobre las motivaciones para trabajar como docente

“Llegué porque estaba buscando pega, y había salido de la universidad, y me dijeron que podía ser un reemplazo acá. Yo no tenía idea cómo funcionaba. No sabía ni siquiera que existían escuelas en las cárceles” (Beatriz)

“Cuando estoy en la cárcel y veo gente sufriendo me pongo en su lugar soy empático hay gente que la está pasando mal y yo estoy bien más ganas de hacerlo bonito la vida por fuera de valorar la vida” (Juan)

“Lo primero que me motivo o incentivo fue la curiosidad que no tenía idea que había tantas escuelas dentro de la cárcel, no sabía cómo era y obviamente fue como todo nuevo” (Isidora)

4.3.1 Redes sociales en torno a la pedagogía

Yo trabajé mucho tiempo en un colegio particular subvencionado y conocí a un colega que después a él lo despidieron y todo, y él se fue a trabajar a la peni. Y él me contaba que era muy maravilloso trabajar ahí, que el establecimiento que era genial, los chiquillos que respetaban harto y pasó mucho tiempo en que eh, ¿cómo se llamaba? Yo, me quedé

sin trabajo, me llama. Me llama Italo Martínez, de la escuela. **Eh me dice, “¿sabes qué caro? necesitan profesora de. Inglés”.** (Camila)

Los docentes, como profesionales provenientes de diversas instituciones educativas que les formaron, poseen lo que son redes sociales asociadas a su disciplina, en ese sentido, existen relaciones sociales que a su vez operan como capital social, en ese sentido, dentro de las motivaciones que encontramos para trabajar al interior de las cárceles, un elemento que dice relación a aquellas relaciones que permitieron a los docentes saber de la demanda laboral al interior de la cárcel. Por otro lado, además de los conocimientos provenientes de otros docentes, existe el conocimiento personal sobre las necesidades de las personas que carecen de recursos para acceder de forma oportuna a la institución educativa, en ese sentido, la experiencia en torno a relacionarse con personas vulnerables también es un capital social, en tanto les permite conocer sobre las demandas de aquel grupo social.

4.3.2 Educación popular

“Porque nos gusta de alguna manera un poco la educación popular y los espacios donde se puede ejercer” (Antonio)

Las personas que imparten la docencia en la cárcel, reconocen la importancia de la educación popular como motivación para trabajar, en ese sentido, le dan énfasis al carácter transformador de la educación, entonces, su ejercicio de la docencia es enfocado desde la perspectiva crítica, dado que consideran que existe un grupo social que ha sido marginado desde el acceso a bienes y servicios, por eso, ofrecen herramientas a través de la relación social que llevan

a cabo con los estudiantes, de forma de contribuir en hacer frente a aquella forma de exclusión social.

4.3.3 Trabajar con adultos

Siempre soy una profesora muy querida, no me puedo quejar, muy apañada y todo, pero también he visto y **he vivido también en situación de directivo otras cosas más violentas de apoderado más que de estudiantes**, pero sí, hay una situación en la que el estudiante muchas veces va obligado, no se quiere levantar, por distintas cosas. (Camila)

Las relaciones sociales implicadas en el trabajo llevado a cabo por los docentes, a diferencia del trabajo en contextos de libertad, la educación del centro educativo Horizonte se encuentra enfocada en adultos, por ende, existe una relación directa docente-estudiante, y no una relación con problemas de comunicación como la que dice relación con docente-estudiante-apoderado, característica de los contextos de libertad. Al tener una relación directa, la comunicación es más fluida, y por lo mismo, no requiere el desgaste adicional que implica una relación entre tres tipos de individuos. Los docentes destacan que aquella relación, característica de los contextos en libertad, al ser con menores, implica la existencia de tutores, que pueden obstaculizar el trabajo, en la medida que actúan como defensa de los menores, independientemente si estos hayan incurrido en faltas que requieran observaciones.

4.3.4 Satisfacción personal

“De 10 en una clase y que 2 o 3 chiquillos que tengan la motivación necesaria para seguir continuando de los estudios, eso es súper gratificante. Satisfactorio y que te digan muchas gracias por su clase” (Camila)

No menos importante, los docentes reconocen que una de las motivaciones que están asociadas a su trabajo es la satisfacción que les trae el enseñarles a las personas, pero en particular, destacan que el agradecimiento que les retribuyen es indispensable en la valoración que hacen por su trabajo.

4.4 Sobre las significaciones de los docentes hacia los reos

“Lo que más se rescata es el sentido y la revalorización que le dan ellos a la educación porque ellos mismo dicen que cuando fueron niños no tuvieron la oportunidad por diferentes motivos” (Isidora)

“La humildad de la persona que está en cárcel respeta más que la persona que está como libre valora más el momento a raíz que está privado de libertad” (Juan)

Elementos presentes en los relatos de los docentes, dicen relación con la propia condición y capacidad de los reos, desde la sociología, se comprende que los conocimientos y el acceso a estos, dicen relación con diversas instituciones, donde se puede apreciar la presencia de las familias, y posteriormente de las instituciones formales como lo son las educativas, en ese sentido, los docentes reconocen que los estudiantes valoran poder retomar aquel curso institucional fallido, entonces, desde la perspectiva de los capitales, podemos decir que los reos le atribuyen un valor social significativo a la educación, valor social que se encuentra definido por el potencial que este representa como capital cultural (Bourdieu, 1987).

4.4.1 De reo a estudiante

“Son estudiantes, y son nuestros estudiantes” (Lucía)

La postura de los docentes respecto a las personas privadas de la libertad que acceden al servicio que entregan, dice relación con un trato que implica no recriminar a las personas, por eso, se hace presente en sus discursos un método que implica reconocerlos en su calidad de estudiante por sobre todas las cosas. Los docentes comprenden que dentro y fuera de los recintos penitenciarios existen estigmas asociados a la población penal y personas que hayan sido en algún momento de sus vidas parte de estas, por eso, desde una lógica en la que reconocen el exceso de estigmas, ellos tratan de hacer de las clases un momento ameno para las personas.

4.4.2 Caracterización de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes

En torno a las características socioeconómicas de los estudiantes que cursan sus estudios en el centro educativo Horizonte, los docentes reconocen que, existe una complejidad asociada a aquello, en tanto, explican que muchas de las personas que llegan a la cárcel han sido víctimas de las condiciones estructurales que acaban por marginar a las personas que poseen menos recursos, y/o capitales. Es importante señalar que, además de aquel reconocimiento a las condiciones estructurales precarias, existen problemas asociados a los mecanismos que las personas utilizan para superar aquellas situaciones, por ello, explican que muchas personas de las que se encuentran presas, además de compartir como características el provenir de sectores marginados, se dan situaciones que implican que las personas accedan a redes sociales, o contactos, que les ofrecen mejores recursos a cambio de cometer delitos. Entonces, las

condiciones socioeconómicas deben entenderse en relación a las carencias, entendidas como necesidades insatisfechas, y a las relaciones sociales implicadas en la superación de aquellas carencias, que a su vez generan posibilidades de que las personas incurran en actos delictuales, en la medida que quien te ofrece cubrir aquellas necesidades, lo hace a costa de invitarte a trabajar en crímenes.

4.4.3 Consecuencias de la exclusión social

Muy en relación con el ítem anterior, encontramos que, en los relatos transmitidos por los docentes, se encontraba una fuerte presencia de la crítica a la exclusión social. Los docentes comprenden que, en la medida que no se disponen de recursos para satisfacer las necesidades más básicas, es cuando más posibilidades de incurrir en un delito existen, en la medida que el acceso legal a los bienes y servicios necesarios para subsistir no se encuentran al alcance de las personas, estas recurren a los medios necesarios para satisfacer aquellas necesidades. Lo importante en sus relatos es que además de comprender qué son las personas pobres las que tienden a ser empujadas estructuralmente a las cárceles, también reconocen que quienes logran satisfacer aquellas necesidades, tienen dificultades para buscar otras alternativas legales para llevar a cabo ello, entonces, quien logra satisfacer sus necesidades a través de la delincuencia, tendrá más dificultades para buscar otra alternativa, de forma que, las consecuencias de la exclusión social reafirman los problemas asociados a la delincuencia

4.4.4 Potencialidades apreciadas

“Los estudiantes de acá tienen un bagaje propio de su cultura, propio de sus contextos, igual como todos los estudiantes del país y de los otros espacios. Nosotros nos adecuamos a ese contexto” (Emilia)

Las y los docentes reconocen que los estudiantes con los que trabajan poseen potenciales que merecen ser desarrollados, y que deben ser desarrollados, ya que, de esa forma, pueden incidir de forma más efectiva en la formación y transmisión de conocimientos que implica la relación pedagógica. Parte de la docencia que se realiza en el contexto de encierro implica reconocer al otro como persona que ha vivido diversas experiencias y que por lo mismo posee diversos conocimientos, aquello, que ya fue mencionado con anterioridad, son parte de las potencialidades que caracterizan a las personas que acceden al servicio educativo.

Conclusión

Los relatos obtenidos a través de las entrevistas nos permitieron profundizar en torno a las dimensiones propuestas para abordar el fenómeno de la educación en contextos penitenciarios, en ese sentido, las cuatro dimensiones señaladas aportaron diferentes elementos para la significación de lo que entendemos por; lo referente al rol docente, lo asociado a las medidas de disciplinamiento, las motivaciones implicadas en el quehacer educativo, y por último, significaciones en torno a la figura de los reos en calidad de estudiante. Lo anterior, posibilitó construir un dialogo con la teoría sociológica que, a su vez, nos permitió ver las formas que posee la sociología para abordar fenómenos sociales contemporáneos,

En torno al rol docente, resultó que Parsons nos ofreció un constructo teórico para abordar las características de quienes desempeñan el rol, con respecto a ello, observamos que se cumplen las premisas que señala en las relaciones sociales que propone, lo que en su contexto decía relación al rol del enfermo y su deber de sanar, en este contexto dice relación con un docente cuyo rol es enseñar, pero que, además, implica la relación con el rol del estudiante, cuyo rol, por consiguiente, será enfocado a aprender. Lo interesante es que, la docencia realizada en el centro educativo Horizonte, ya no implica única y exclusivamente el deber de enseñar, ya que, como pudimos ver, los docentes también reconocen que a través de las relaciones que existen entre ellos y los estudiantes, aprenden, por lo cual, se produce lo que señalamos como relación dialéctica en la transmisión de conocimientos, lo que nos permite entender que existe un cambio en la docencia, que implica superar las lógicas de transmisión vertical de conocimientos, para pasar a formas que digan relación a una horizontalidad de aquellas transmisiones.

Las medidas de disciplinamiento cambian acorde a las necesidades de cada época y sociedad, en ese sentido, consideramos que las medidas tomadas a través de la docencia, que se ejerce en los recintos penitenciarios, dicen relación a formas sutiles de incentivar a los estudiantes a participar, en ese sentido, contrastamos que las herramientas utilizadas en la antigüedad decían relación con coaccionar a través de la aplicación de castigos físicos, actualmente, es todo lo contrario, se pueden generar acciones esperadas sin la necesidad de aplicar castigos físicos, y en ese sentido es que toma un rol fundamental la utilización de lo que señalamos como refuerzos positivos, ya que su utilización implica estimular al individuo y así obtener resultados acordes a lo esperado de una institución educativa. La característica fundamental del disciplinamiento en lo que respecta a la docencia en el contexto señalado, es que no requiere que exista de forma visible una autoridad que aplique medidas de disciplinamiento, en ese sentido, la presencia de la autorregulación que generan las relaciones sociales en torno al respeto, permite que no sea necesario que los docentes se involucren activamente, ya que la autorregulación implica que los propios estudiantes tomen conciencia de los correctivos pertinentes durante el transcurso de las actividades educativas.

Las diversas motivaciones que se presentan entre los docentes permiten entender que, si bien no existe un sólo motivo para desempeñarse como tal, existen elementos que se pueden analizar en todos los casos, en ese sentido, consideramos que las redes sociales anteriores al trabajo que desempeñan, que van desde las experiencias con otros docentes en espacios de formación académica, hasta el conocimiento cercano de casos donde hayan visto las necesidades de los grupos sociales excluidos. Al abordar las motivaciones, comprendimos que las diferencias presentes, son reflejo de la plasticidad del

poder, en tanto, el sistema educativo funciona pese a la existencia de las diferencias conceptuales y culturales que existen entre los docentes, para el poder, todo es funcional, inclusive las diferencias y las contradicciones sociales.

Las significaciones en torno a los privados de libertad nos permitieron ver con mayor claridad el comportamiento organizacional en los contextos educativos, consideramos que las definiciones dadas por los docentes dan cuenta de que su trabajo se enfoca en adultos, lo cual, es importante para los docentes en tanto ellos reconocen que la facilidad de trabajar varía entre jóvenes y adultos. Lo anterior, también nos permite comprender la facilidad para llevar a cabo relaciones sociales desde la horizontalidad, ya que el hecho de estar entre adultos invisibiliza las grandes diferencias entre los grupos sociales presentes, docentes y estudiantes, lo cual, desde el análisis del poder, dice relación con la versatilidad y plasticidad, ya que en tanto las diferencias no son visibles, el trabajo es más funcional.

Los resultados obtenidos a través del trabajo realizado aportan al campo de la sociología de la educación y al estudio del comportamiento organizacional presente en instituciones educativas que trabajan en recintos penitenciarios, en ese sentido, podemos considerar esta investigación como un antecedente que podría ser comparado más adelante, respecto a otras instituciones educativas, o también, respecto a si misma pero en otro momento, para que de esa manera se puedan analizar las diferencias o similitudes presentes, pero también, para realizar consideraciones pertinentes que pudieran mejorar las relaciones sociales, o visto desde otra perspectiva, que permitan hacer cambios que vayan en la línea de la funcionalidad.

Por último, y a modo de reflexión personal, consideramos que es necesario que las ciencias sociales se inserten en todos los campos de estudios posibles, en ese sentido, creemos que es fundamental que las instituciones universitarias tengan relaciones directas con diferentes instituciones que operan en la sociedad, por eso es que nosotros abordamos la temática que dice relación con lo penitenciario, pero consideramos que hay una deuda pendiente de todas las ciencias sociales con las instituciones que se encargan de llevar a cabo procesos tan complejos como lo son los referidos a la reinserción social. No obstante, y en concordancia con lo que señalaron las y los docentes, consideramos que existen carencias que dicen relación con falta de recursos, entonces, dado que las universidades no pueden ceder capitales económicos para hacer frente a las necesidades de otras instituciones, pueden poner a disposición los conocimientos de las nuevas generaciones de profesionales que se desarrollan en la universidad de Valparaíso.

Bibliografía

- Acín, A. (2009). *Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos*. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, págs. 63-83. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545097003>
- Acuña, V., & Ramos, G. (2020). *Elementos focales para una didáctica universitaria en la cárcel de Valparaíso, Chile*. *REVISTA EDUCAÇÃO E CULTURA CONTEMPORÂNEA*, págs. 65-80. Obtenido de <http://periodicos.estacio.br/index.php/reeduc/article/view/7122/47966732>
- Acuña, V., Roberto, C., & Scarfó, F. (abril de 2021). *La complejidad de la educación de adultos en las cárceles de Chile, Brasil y Argentina*. *Plurais*, págs. 68-90. Obtenido de <https://itacarezinho.uneb.br/index.php/plurais/article/view/11707/7828>
- Almaraz, J. (2004). <https://recursos.educoas.org/>. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de <https://recursos.educoas.org/sites/default/files/643.pdf>
- Álvarez, M., & Palacin, G. (2021). *La libertad del aula: educación universitaria en cárceles. Un vistazo al antes y durante la pandemia*. *Revista del Centro para el Desarrollo Docente*, págs. 15-22. Obtenido de <http://www.derecho.uba.ar/academica/centro-desarrollo-docente/revista/RCD-N11-2021-primavera.pdf#page=15>
- BBC News Mundo. (2021, 8 octubre). *Los 6 países de América Latina y el Caribe donde la cantidad de presos duplica, triplica y hasta cuadriplica la capacidad de las cárceles*. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58838582>

- Berger, P., & Luckman, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bové, M. (2015). *Coerción y Libertad: La educación en cárceles. Un estudio de caso en una cárcel de mujeres de Uruguay*. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. Obtenido de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24747/1/tm-bove-gimenez.pdf>
- Bourdieu, P. (1987). *Los tres estados del capital cultural*. *sociológica*, 2(5), 11-17.
- Bravo, O. (2019). *EDUCACION EN CÁRCELES: PRÁCTICA ALIENANTE O LIBERADORA. Reflexão e Ação*, págs. 22-34. Obtenido de <https://doi.org/10.17058/rea.v27i2.12539>
- Bustos, H. (2013). *El rol de la educación en la reinserción social de jóvenes infractores de ley, en el medio libre*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115485>
- Cáceres, P. (2003). *Análisis Cualitativo de Contenido: Una Alternativa Metodológica Alcanzable*. *PsicoPerspectivas*, págs. 53-82.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago: LOM Ediciones.
- Cascante, L. G. M. (2003). *El paradigma positivista y la concepción dialéctica del conocimiento*. *Revista Digital: Matemática, Educación e Internet*, 4(2).

- Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha. (2015). *Experiencia del Diplomado de Educación de Adultos en la Universidad de Playa Ancha, Chile*.
- Chuaqui, J., Mally, D., & Parraguéz, R. (2016). *El concepto de inclusión social*. *Revista de Ciencias Sociales*, págs. 157-188.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Scielo.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Fregonara, D., & Ravera, C. (2018). *SISTEMA PENITENCIARIO Y DERECHO A LA EDUCACION*. Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Sociales, Santiago.
- Gaete, M. (2020). *EFFECTO ZAPPING. LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN PRISIONES EN CHILE. REVISTA EDUCAÇÃO E CULTURA CONTEMPORÂNEA*, págs. 44-64. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5935/2238-1279.20200024>
- Giroux, H., & MCLAREN, P. L. (2003). *Por uma pedagogia crítica*. SILVA, T. T; MOREIRA, AF (Orgs.). Territórios contestados: o currículo e os novos mapas políticos e culturais, 4.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Han, B.-C. (2013). *La sociedad de la transparencia* (H. Editorial, Ed.).

- Hernández, M., Flores, C., Muñoz, L., & Torres, M. (2013). *Historia de la Educación en el sistema penitenciario en Chile*. Universidad del Bio Bio, Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía. Obtenido de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1265>
- Ibarra, X., & Siles, J. (2006). *Rol de enfermo crónico: Una reflexión crítica desde la perspectiva de los cuidados enfermeros*. *Cultura de los Cuidados*, págs. 129-135.
- Jara, D., Pino, C., & Sánchez, K. (2022). *Estudio de competencias comunicativas en los docentes del Centro Educativo Horizonte: Educación de adultos privados de libertad*. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.
- Kouyoumdjian, L., & Poblete, M. (junio de 2010). "Un punto de fuga". *La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social*. *Margen58*, págs. 1-7. Obtenido de <https://www.margen.org/suscri/margen58/kouyoumdjian.pdf>
- Maldonado. (2021). *Derechos de la persona: aspecto sociológico del derecho a la educación y el desarrollo de su personalidad en la humanidad*. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, págs. 131-137.
- Martínez, M. (1998). *La Investigación Cualitativa Etnográfica En Educación*. Editorial Trillas.
- Miquelanera, A. (05 de agosto de 2013). *Las Cárceles y sus orígenes*. *Revista pensamiento penal*, págs. 2-16.
- Molina. (2008). *Estudio de una experiencia de educación popular en la reclusión de mujeres en Calí: sistematización del programa de apoyo y*

mejoramiento educativo del comité de solidaridad con los presos políticos.

Universidad Pedagógica Nacional.

Morgan, G. (1990). *Imágenes de la Organización*. Madrid: RA-MA Editorial.

Parsons, T. (1996). *El sistema social*. *Revista de Occidente*.

Ramm, A. (2019). *El backstage de la sociología. Tras bambalinas con Wright Mills, Sennett y Bauman*. *Cuadernos de Teoría Social* 5, págs. 11-33.

Rangel, H. (2013). *Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo*. *Educação & Realidade*, págs. 15-32. Obtenido de

de

<https://www.scielo.br/j/edreal/a/LdCctwBFsMcRys3tD9tGfrs/?format=pdf&lang=es>

Ruiz, M. (2008). *Aspectos determinantes en la pedagogía de la resocialización. Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 20(4).

Ruiz, M. (2013). *Educación Especial de Adultos Privados/as de Libertad*. Centro de Estudios MINEDUC.

Ruiz, M. (2016). *Educación de adultos en escuelas cárceles de Chile*. En A. Revilla, G. Ponce, A. Ocampo, R. Arroyo, A. Jiménez, J. Delgado, M. Quezada, A. Gutiérrez, A. Pérez, V. Zepeda, M. Amaya, G. Morales & A. Castillo, *Educación lectora, fácil lectura y nuevas identidades educativas: Desafíos y posibilidades desde la inclusión y la interculturalidad* (págs. 39-85). Ediciones CELEI. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/706452.pdf>

- Santander, P. (2011). *Por qué y cómo hacer análisis del discurso. Cinta Moebio*, págs. 207-224.
- Santiago, A. (octubre de 2017). *La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. Revista de filosofía*, págs. 317-336. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100317>
- Scarfó, F., Cuellar, M., & Mendoza, D. (2016). *Debates: sobre el rol de la escuela y de los educadores de adultos en las cárceles. Cuadernos CEDES*, págs. 99-107. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/CC0101-32622016162883>
- Silva, J. (2012). *Las políticas penitenciarias del estado nacional entre 1930 y 1960*. La Plata.
- Torres, E. & Arias, D. (2011). *La pedagogía crítica en la experiencia carcelaria de presas políticas. Magis. Revista Internacional de Investigación*, págs. 27-43.
- Ugarte, M. (2020). *La transformación de la percepción de los/las docentes*. Universidad de Valparaíso, Valparaíso.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vigna, A. (2020). *Funcionarios penitenciarios y ejercicio del poder: rol ocupacional en un modelo en transición*. Universidad de la República, Montevideo.
- Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. RiL editores.

Vivero, L. (diciembre de 2014). *Una lectura gramsciana del pensamiento de Paulo Freire. Cinta de Moebio*, págs. 127-136. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2014000300002>

Wright, C. (1961). *La Imaginación Sociológica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Anexos:

Pauta de entrevista:

Antes que todo, me gustaría que pudieras decir una palabra, simple o compuesta, que se le venga a la mente cuando piensas en lo que es ser docente en un contexto penitenciario

¿Recuerda cómo fue su primera experiencia como docente al interior de un recinto penitenciario? ¿a cuál concurrió? ¿Podrías destacar algo de aquella primera impresión?

¿Qué le hizo animarse a impartir docencia en contexto penitenciario? ¿Cómo conociste este trabajo? ¿Esperabas algo diferente? ¿Cómo qué cosas?

De acuerdo con tu experiencia ¿qué significa para ti hacer clases o ejercer la docencia en un contexto penitenciario?

Considerando que venimos de una educación que se desarrolla en libertad ¿Qué diferencias observas entre el trabajo de un docente con personas no privadas de libertad y con personas que si lo están?

Respecto a los estudiantes ¿observas diferencias entre un alumno privado de libertad y un alumno que no lo esté? ¿cuáles son esas diferencias?

Bajo tu impresión ¿Cuáles son las características que debe poseer un docente para poder trabajar con personas privadas de libertad?

¿cómo se evalúa el desempeño del desarrollo de una clase ¿qué factores se consideran para hacer esta evaluación al desempeño?

¿Qué puedes decir de las dificultades entre educar y mantener el orden dentro de tu labor como docente?

Los fines de la cárcel están asociados a la resocialización de quienes se encuentran ahí ¿De qué forma observas que la docencia cumple un rol al respecto? ¿Cómo entregan herramientas para ello?

¿Qué significa para ti la relación entre la institución penal y la docencia?

¿Qué es necesario en un aula de clases para poder llevar a cabo las actividades con éxito?

¿Se han dado situaciones en las que han tenido que intervenir para poder realizar las clases? ¿Qué mecanismos utilizan para mantener el control de aquellas situaciones?

¿Los reos te reconocen como autoridad al interior de la clase? ¿de qué forma se construye esa autoridad? ¿Qué crees que los reos consideran para determinar que eres o no una autoridad para ellos?

En el caso de que los estudiantes no siguieran las propuestas para el desarrollo de la clase ¿Qué hace al respecto? ¿Cómo capta la atención de sus estudiantes?

¿Existe algún registro de la conducta durante las clases? ¿existen “castigos” u obligaciones extra asociadas a un mal comportamiento y/o conducta?

¿Qué te motiva a realizar tu labor como docente?

¿Cómo crees que el trabajo que hacen permite mejorar la sociedad en la que vivimos tanto a personas en libertad como las personas privadas de ella?

Pensando en el lugar físico donde se realizan las clases ¿Qué significa ese lugar para ti? ¿Qué crees que significa para las personas que asisten?

¿Sientes que el espacio físico en el que se realizan las clases tiene algún impacto en las mismas? ¿De qué formas percibes aquel impacto?

¿Qué significan para ti las personas privadas de libertad? y qué sentido le das educarlos o enseñar?

¿Existe algún modelo teórico utilizado en el contexto educativo frente a personas privadas de libertad?

Frente a las bajas en el rendimiento de los estudiantes ¿qué medidas se toman? ¿cómo opera la interdisciplinariedad en estos casos?

Para mantener la participación y motivación de los estudiantes ¿de qué forma los incentivan a seguir aprendiendo y participando de las actividades docentes?

¿Qué crees que significa para una persona privada de libertad el poder acceder al aprendizaje? ¿sientes que impacta en su percepción sobre su desarrollo personal?

Frente a la afirmación “la mayoría de los reos no tiene la educación formal completa” ¿Crees que hay asociación entre el nivel de estudio y la posibilidad de verse privado de libertad?

¿Cuál es para ti el modelo educativo ideal para trabajar con personas privadas de libertad? ¿Qué características debe poseer?

Consentimiento informado

El propósito del presente documento es invitarlo a participar en el estudio titulado “Docencia en el Centro Educativo Horizonte del centro penitenciario de Valparaíso: El rol de la docencia como ejercicio de poder”, cuyos investigadores principales son Cristóbal Madariaga de la Fuente y Rubén Pérez Gutiérrez. Para que usted pueda tomar una decisión informada, le explicaremos cuáles serán los procedimientos involucrados en la ejecución de la investigación, así como en qué consistiría su colaboración. Por lo anterior, yo

Doy cuenta de que comprendo, y estoy de acuerdo, con lo que señalan los siguientes ítems:

1. Dónde y cuándo se llevará a cabo la investigación: La investigación mencionada se realizará en Valparaíso, y considerará, según su pertinencia, utilizar recursos digitales para poder llevarse a cabo. Lo anterior, durante el año 2023.
2. Relevancia del estudio: Esta investigación contribuye desde el enfoque social, teórico y práctico, lo primero, porque aborda relaciones sociales que se constituyen en un contexto en particular, lo cual genera insumos al respecto, lo segundo, porque se trabajará a partir de categorías que provienen de la sociología, y la tercera, dado que el insumo producido proviene de las significaciones otorgadas por quienes participan del proceso social, y en ese sentido, permitiría cuestionarnos sobre cómo mejorar la calidad de las relaciones que se constituyen.

3. **Objetivos:** Esta investigación tiene como fin comprender las significaciones que los profesores del centro Educativo Horizonte del centro penitenciario de Valparaíso le otorgan a la docencia que desarrollan con personas privadas de libertad.
4. **En qué consiste su participación:** Se le invita a participar, voluntariamente, con tiempo y lugar por acordar, no obstante, se ruega la brevedad, a responder una entrevista.
5. **Riesgos:** dado que la investigación aborda las significaciones dadas por, y respecto a sí mismos como participantes, se considera que no existen riesgos asociados
6. **Costos y pagos:** Los investigadores velarán con tal de que los participantes no deban incurrir en gastos por participar, no obstante, esta investigación no contempla el pago por participación.
7. **Derechos del participante:** El participante puede manifestar sus dudas al investigador en cualquier momento, podrá comunicarse a los siguientes números de celular +56993161028 o +56954314575. También, puede retirarse de la investigación en cualquier momento si lo estima necesario comunicándose a cualquiera de los investigadores.
8. **Reserva de la identidad del participante:** La identidad del participante no será revelada, en su lugar se utilizará un código, por acordar, para mencionarlo.
9. **Confidencialidad de los datos:** El registro de los datos será reservado, sólo tendrán acceso a ellos los investigadores, los datos se recopilarán por medio de una grabación de audio.

10. Utilización y Publicación de los hallazgos: La investigación académica que se pretende realizar, será utilizada para la realización de una memoria de grado para la carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso. La investigación sólo puede ser divulgada en la medida que los participantes estén de acuerdo.

11. Evaluación Comité Bioética y contacto: Esta investigación ha sido evaluada y aceptada por el Comité Institucional de Bioética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Valparaíso. Si usted lo requiriera, puede contactar a alguno de sus integrantes con su secretaria administrativa, Srta. Patricia Arancibia Pardo, al teléfono +56 32-2507909, o a través del mail institucional cec.uv@uv.cl.

12. En caso de aceptar participar, recibirá un ejemplar de este documento.

Cristóbal Madariaga de la Fuente

Rubén Pérez Gutiérrez

19.997.601- k

19.015.564-1

cristobal.madariaga@alumnos.uv.cl

ruben.perezg@alumno.uv.cl

Nombre y firma del participante

Valparaíso, junio de 2023.